

Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 070-2012

13 de agosto de 2012. Observaciones aplicadas

ACTA No. 069-2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y NUEVE GUION DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
Porras Calvo José Pablo, MSc.	Prosecretario
Chaves Fonseca Carmen, MSc.	Vocal I
Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II (Se incorpora posteriormente)
Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente

SECRETARIA: M.Sc. Magda Rojas Saborío

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.

2.1 Audiencia al señor Adalberto Fonseca Esquivel. Asunto: Informe sobre representación en CONESUP.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 068-2012.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.

4.1 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos pendientes de resolución.

5.1 Oficio D.E.-26107-2012 de fecha 16 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Traslada informe enviado por el señor Fabián Araya Yannarella, Biólogo, acerca de la colocación de nombres a los árboles más comunes del Centro de Recreo de Alajuela.

- 1 **5.2** Oficio CAI CLP 5512 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
2 Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Presenta informe en relación a dos trabajos que se
3 realizaron en el Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela.
- 4 **5.3** Oficio D.E.-ACG-013-07-2012 de fecha 18 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Alexis Vargas
5 Cárdenas. **Asunto:** Aclara algunos puntos donde hacen referencia a su nombre, con
6 relación al punto 2.3 de la Propuesta de la FLACSO Costa Rica.
- 7 **5.4** CLP-COM-FMS-43-212 de la Unidad de Cobro y FMS, en donde sugieren realizar
8 modificaciones al Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio. (Ac. 08,
9 sesión 059-2012).
- 10 **5.5** Oficio AL-065-2012, sobre empresas e instituciones que han solicitado suscribir convenios
11 con el Colegio. (Ac. 18, sesión 059-2012), (Junta Directiva).
- 12 **5.6** Nombramiento del tercer integrante para la Comisión de Actividades Sociales. (Ac.13, 066-
13 2012, del 26-07-12).
- 14 **5.7** Invitación a participar del curso de "Derechos de las personas mayores, promoviendo el
15 conocimiento y seguimiento de la Carta de San José", el mismo se llevará a cabo desde el
16 7 al 10 de agosto 2012, con un horario de 9:00 a.m. a 3:30 p.m. en el Auditorio del Hospital
17 Nacional de Geriatria y Gerontología, Dr. Raúl Banco Cervantes.
- 18 **5.8** Invitación a la Presidencia a participar en la delegación oficial de Costa Rica en la mesa
19 de trabajo de Composición abierta sobre Envejecimiento, a realizarse en Nueva York, del
20 21 al 24 de agosto de 2012, en la sede de las Naciones Unidas.
- 21 **5.9** Informe a Junta Directiva sobre el seguimiento que se le dio a cada una de las propuestas
22 y resultados del oficio COM.ASE-001-02-2012. (Ac. 03, sesión 052-2012) (Dir. Ejecutiva).
- 23 **5.10** Construcción de Salón multiuso en la Finca de Cartago.
- 24 **5.11** Construcción de vestidores en la Sede Alajuela.
- 25 **5.12** Criterio Legal de la MSc. Francine Barboza Topping sobre el oficio TH-CLP-13-2012 y TH-CLP-
26 14-2012, de fecha 02 de mayo de 2012, suscritos por la Bach. Ana Odilie González Vargas,
27 Secretaria suplente del Tribunal de Honor, en relación a que se realice el pago de
28 estipendios a los miembros suplentes del Tribunal de Honor, con base en el acuerdo de la
29 Asamblea Ordinaria del 31 de marzo de 2012 a la Asesora Legal de la Junta Directiva.
30 (Asesoría Legal).
- 31 **5.13** Oficio CLP-0175-07-2012 DFAPP de fecha 17 de julio de 2012, remitido por la M.Sc. Eida
32 Calvo Arias, Jefa del DFAPP; sobre la elaboración del proyecto para la creación de la

Unidad por la Calidad de la Educación con su respectiva acta constitutiva./ (Ac. 17, sesión 064-2012 del 23-07-2012).

5.14 Informe de la Presidencia sobre: Capacitación Representantes Institucionales de Turrialba.

5.15 Compras (Microbús, proyectores y Asamblea Regional San José.)

5.16 FCLP 080-2012, solicitud de informes en atención acuerdo 04, sesión 049-2012.

5.17 Propuesta final de la Ley Fundamental de Educación, integrado en un documento final en doble columna, comparativo entre la Ley actual y la propuesta. (Ac. No. 02, sesión 065-2012). (Dirección Ejecutiva).

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Directivos.

6.1 Presentación, revisión de circular del MEP (Secretaria).

6.2. Acta 053-2012. (Secretaria).

ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Presidencia.

7.1 Minuta de seguimiento a la Capacitación de Representantes Institucionales.

7.2 Revisión de acuerdo 03 de la sesión 066-2012.

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

A- Asuntos de Resolución.

A-1 Oficio de fecha 04 de julio de 2012, suscrito por el Sr. Francisco Javier Chavarría Monge, Colegiado. **Asunto:** Presenta observaciones sobre su retiro del Colegio.

A-2 Oficio de fecha 23 de julio de 2012, suscrito la señora Viviana Molina Vega, Promotora del Centro Cultural. **Asunto:** Solicitan donación para la cobertura de un mínimo de 200 entradas a un precio de 2.500 colones cada una para la obra "Romeo y Julieta" Tragedia gastronómica para actor y utensilios de cocina basada en la obra de William Shakespeare.

A-3 Oficio de fecha 18 de julio de 2012, suscrito por la MSc. Marjorie Castro Durán, Directora del C.T.P. de Purral. **Asunto:** Solicitan apoyo publicitario con obsequios para rifar en un bingo que se celebrará el 01 de setiembre de 2012, con el fin de recaudar fondos para realizar diferentes proyectos en el colegio, ya que es una institución con muchas necesidades, tanto en materia de infraestructura como de equipamiento.

A-4 Oficio de fecha 26 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Ligia Corella Rojas, Secretaria de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Recomendán que la señora María del Carmen Villalobos Araya, continúe en el puesto de Auxiliar de Fiscalía.

A-5 Oficio CLP J.R.P.Z. 081-2012 de fecha 06 de julio de 2012, suscrito por la MSc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Recomendán a la Junta

- 1 Directiva escoger fechas estratégicas para las actividades de Representantes
2 Institucionales y ser más eficientes a la hora de tramitar los permisos.
- 3 **A-6** Oficio CLP J.R.P.Z. 087-2012 de fecha 06 de julio de 2012, suscrito por la MSc. Wendy Rojas
4 Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Informan a la Junta
5 Directiva que la Asamblea Anual de Pérez Zeledón se realizará el 12 de octubre en el
6 Rancho Coopeagri, General viejo, Peñas Blancas 600 metros al sur del Yugo camino al
7 Ingenio, además solicitan llevar mínimo 5 computadoras para atender a la gran cantidad
8 de asociados que se espera para la Asamblea.
- 9 **A-7** Oficio FEITEC 447-12 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por el Sr. Kenneth Alfaro
10 Alvarado, Vicepresidente del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **Asunto:** Presenta
11 pronunciamiento con respecto a la Ley 17.668 que se encuentra en trámite de votación
12 ante la Asamblea Legislativa, solicitando a los Colegios Profesionales que imiten la actitud
13 del Colegio de Periodistas y del Colegio de Médicos y Cirujanos en fin que reformen los
14 reglamentos necesarios, a fin de dar un trato igualitario a sus agremiados y sus parejas,
15 indistintamente de la preferencia sexual de los mismos, o sea que a la hora de revisar los
16 reglamentos y someter los mismos a votación, se utilice el enfoque de los Derechos
17 Humanos.
- 18 **A-8** Oficio JDRP-17-07-2012 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por la MSc. Betania Seas
19 Molina, Presidenta y Licda. María Cristina Martínez Calero, Secretaria, ambas de la Junta
20 Regional de Puntarenas. **Asunto:** Presentan renuncia a la Junta Regional del señor
21 Alexander López Campos a su puesto de Fiscal y pérdida de credenciales del señor Greivin
22 López Hernández a su puesto de Vocal de esa misma Junta Regional. (Ver nota adjunta).
- 23 **A-9** Oficio LNMAV-081-2012 de fecha 27 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Jayron Obando
24 Osés, Director del Liceo Nocturno Maurilio Alvarado Vargas. **Asunto:** Invitan a participar de
25 las actividades que se realizarán del 13 al 17 de setiembre de 2012 con motivo del 40
26 Aniversario de su institución, las cuales se realizarán en el campo ferial de ATRA de Tilarán.
- 27 **A-10** Oficio de fecha 3 de agosto de 2012, suscrito por los señores Bernardo Alvarado Soto,
28 Claudio Delgado Guzmán y Carlos López, Capitanes del equipo del Colegio. **Asunto:**
29 Solicitan patrocinio para el evento que se realizará el 12 de noviembre 2012, cuando se
30 realizará los relevos SAN JOSÉ-PUNTARENAS.
- 31 **A-11** Oficio de fecha 31 de julio de 2012, suscrito por PERSONAL DOCENTE Y DOCENTRE
32 ADMINISTRATIVO DEL Colegio Nocturno Miguel Obregón Lizano. **Asunto:** Expresan su
33 disconformidad ante la falta de interés de que a los docentes de los centros educativos

nocturnos se les conceda permiso oficial para poder asistir a las actividades recreativas que ustedes organizan, específicamente las que se realizan durante la noche.

A-12 Oficio de fecha 21 de julio de 2012, suscrito por la Dra. Marta Eugenia Rojas Peraza, Colegiada. **Asunto:** Presenta su renuncia a la Comisión de actividades Sociales, ya que no coincide con los tiempos disponibles con los otros miembros de la Comisión.

A-13 Oficio JRCLTS-98-2012 de fecha 30 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Posibilidad de alquilar un local adecuado para impartir cursos de desarrollo personal como cocina, repostería que se están promoviendo en Turrialba, con un costo de ₡15.000.00, a lo cual consultan si sería posible tomar del rubro destinado para pago de materiales. (Ver nota adjunta).

A-14 Oficio JRCLTS-103-2012 de fecha 03 de agosto de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Por la emergencia vivida en Turrialba y Jiménez, provocados por las fuertes lluvias, solicitan se gestione algún rubro o fondo específico que procesa para estos casos, para ayudar a los colegiados afectados.

A-15 Oficio JRCLTS-97-2012 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicitan pronunciamiento a la Asesoría Legal de Junta Directiva, sobre la finca situada en el Chucuyo de Tucurrique. Se adjunta AI-078-2012 sobre lo solicitado.

A-16 Oficio AS-CTO03-142-2012 de fecha 07 de agosto de 2012, suscrito miembros de la Comisión de Feria Científica del Circuito 03 de la Dirección Regional de Enseñanza de Puriscal. **Asunto:** Solicitan una colaboración de 230.000 colones para transporte de Estudiantes de Santiago de Puriscal a la Gloria Chires de Puriscal ida y regreso y alimentación para el día miércoles 22 de agosto de 2012, en el C.T.P. La Gloria a partir de las 8:00 a.m.

B- Asuntos Informativos.

B-1 Oficio TECLP-O-29-2012-04 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Recomiendan a la Dirección Ejecutiva enviar cuatro funcionarios para la acreditación a la Asamblea Regional de Guápiles.

B-2 Oficio TH-CLP-22-2012 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Bach. Ana Odilie González Vargas, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informarles para cuándo será instalado el aire acondicionado en las salas de reunión de la Sede San José. (Ver nota adjunta).

B-3 Oficio No148 de fecha 27 de julio de 2012, suscrito por la Profa. Inés Morales Carvajal, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Informan que las fechas de sesión de esa regional se realizarán los días 09 y 16 a las 4:00 p.m. en la Sede San José y el 24 de agosto en el Liceo de San José a las 10:00 a.m.

B-4 Oficio JRCLTS-99-2012 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Informan que las reuniones ordinarias del mes de agosto se realizarán los días lunes 06, 13 y 20 a las 5:00 p.m.

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

9.1 Contrataciones oficiales de plataformas regionales.

ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, manifiesta que debido a lo extenso de la agenda y previo análisis de cada uno de los puntos de la misma, presenta moción de orden para que se cambie el orden del día, donde expone propuesta a desarrollar el día 09 de agosto de 2012 y otra para que los temas restantes se analicen en una sesión extraordinaria que se definirá posteriormente, se transcribe propuesta de agenda para sesión de hoy 09 de agosto de 2012:

“ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 068-2012.

ARTÍCULO TERCERO: Audiencia.

3.1 Audiencia al señor Adalberto Fonseca Esquivel. Asunto: Informe sobre representación en CONESUP.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.

4.1 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos pendientes de resolución.

5.1 Oficio D.E.-ACG-013-07-2012 de fecha 18 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Alexis Vargas Cárdenas. **Asunto:** Aclara algunos puntos donde hacen referencia a su nombre, con relación al punto 2.3 de la Propuesta de la FLACSO Costa Rica.

5.2 Invitación a participar del curso de “Derechos de las personas mayores, promoviendo el conocimiento y seguimiento de la Carta de San José”, el mismo se llevará a cabo desde el 7 al 10 de agosto 2012, con un horario de 9:00 a.m. a 3:30 p.m. en el Auditorio del Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología, Dr. Raúl Banco Cervantes.

5.3 Invitación a la Presidencia a participar en la delegación oficial de Costa Rica en la mesa de trabajo de Composición abierta sobre Envejecimiento, a realizarse en Nueva York, del 21 al 24 de agosto de 2012, en la sede de las Naciones Unidas.

1 **5.4** Informe a Junta Directiva sobre el seguimiento que se le dio a cada una de las propuestas
2 y resultados del oficio COM.ASE-001-02-2012. (Ac. 03, sesión 052-2012) (Dir. Ejecutiva).

3 **5.5** Construcción de Salón multiuso en la Finca de Cartago.

4 **5.6** Construcción de vestidores en la Sede Alajuela.

5 **5.7** Criterio Legal de la MSc. Francine Barboza Topping sobre el oficio TH-CLP-13-2012 y TH-CLP-
6 14-2012, de fecha 02 de mayo de 2012, suscritos por la Bach. Ana Odilie González Vargas,
7 Secretaria suplente del Tribunal de Honor, en relación a que se realice el pago de
8 estipendios a los miembros suplentes del Tribunal de Honor, con base en el acuerdo de la
9 Asamblea Ordinaria del 31 de marzo de 2012 a la Asesora Legal de la Junta Directiva.
10 **(Asesoría Legal)**.

11 **5.8** Compras.

12 **5.9** FCLP 080-2012, solicitud de informes en atención acuerdo 04, sesión 049-2012.

13 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Directivos.**

14 **6.1** Acta 053-2012. (Secretaria).

15 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Presidencia.**

16 **7.3** Revisión de acuerdo 03 de la sesión 066-2012.

17 **ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.**

18 **A- Asuntos de Resolución.**

19 **A-1** Oficio de fecha 04 de julio de 2012, suscrito por el Sr. Francisco Javier Chavarría Monge,
20 Colegiado. **Asunto:** Presenta observaciones sobre su retiro del Colegio. (Ver nota adjunta).

21 **A-2** Oficio de fecha 23 de julio de 2012, suscrito la señora Viviana Molina Vega, Promotora del
22 Centro Cultural. **Asunto:** Solicitan donación para la cobertura de un mínimo de 200
23 entradas a un precio de 2.500 colones cada una para la obra "Romeo y Julieta" Tragedia
24 gastronómica para actor y utensilios de cocina basada en la obra de William Shakespeare.

25 **A-3** Oficio de fecha 18 de julio de 2012, suscrito por la MSc. Marjorie Castro Durán, Directora
26 del C.T.P. de Purral. **Asunto:** Solicitan apoyo publicitario con obsequios para rifar en un
27 bingo que se celebrará el 01 de setiembre de 2012, con el fin de recaudar fondos para
28 realizar diferentes proyectos en el colegio, ya que es una institución con muchas
29 necesidades, tanto en materia de infraestructura como de equipamiento.

30 **A-4** Oficio de fecha 26 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Ligia Corella Rojas, Secretaria de
31 la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Recomendán que la señora María del Carmen
32 Villalobos Araya, continúe en el puesto de Auxiliar de Fiscalía.

- 1 **A-5** Oficio CLP J.R.P.Z. 081-2012 de fecha 06 de julio de 2012, suscrito por la MSc. Wendy Rojas
2 Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Recomiendan a la Junta
3 Directiva escoger fechas estratégicas para las actividades de Representantes
4 Institucionales y ser más eficientes a la hora de tramitar los permisos.
- 5 **A-6** Oficio CLP J.R.P.Z. 087-2012 de fecha 06 de julio de 2012, suscrito por la MSc. Wendy Rojas
6 Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Informan a la Junta
7 Directiva que la Asamblea Anual de Pérez Zeledón se realizará el 12 de octubre en el
8 Rancho Coopeagri, General viejo, Peñas Blancas 600 metros al sur del Yugo camino al
9 Ingenio, además solicitan llevar mínimo 5 computadoras para atender a la gran cantidad
10 de asociados que se espera para la Asamblea.
- 11 **A-7** Oficio FEITEC 447-12 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por el Sr. Kenneth Alfaro
12 Alvarado, Vicepresidente del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **Asunto:** Presenta
13 pronunciamiento con respecto a la Ley 17.668 que se encuentra en trámite de votación
14 ante la Asamblea Legislativa, solicitando a los Colegios Profesionales que imiten la actitud
15 del Colegio de Periodistas y del Colegio de Médicos y Cirujanos en fin que reformen los
16 reglamentos necesarios, a fin de dar un trato igualitario a sus agremiados y sus parejas,
17 indistintamente de la preferencia sexual de los mismos, o sea que a la hora de revisar los
18 reglamentos y someter los mismos a votación, se utilice el enfoque de los Derechos
19 Humanos.
- 20 **A-8** Oficio JDRP-17-07-2012 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por la MSc. Betania Seas
21 Molina, Presidenta y Licda. María Cristina Martínez Calero, Secretaria, ambas de la Junta
22 Regional de Puntarenas. **Asunto:** Presentan renuncia a la Junta Regional del señor
23 Alexander López Campos a su puesto de Fiscal y pérdida de credenciales del señor Greivin
24 López Hernández a su puesto de Vocal de esa misma Junta Regional.
- 25 **A-9** Oficio LNMAV-081-2012 de fecha 27 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Jayron Obando
26 Oses, Director del Liceo Nocturno Maurilio Alvarado Vargas. **Asunto:** Invitan a participar de
27 las actividades que se realizarán del 13 al 17 de setiembre de 2012 con motivo del 40
28 Aniversario de su institución, las cuales se realizarán en el campo ferial de ATRA de Tilarán.
- 29 **A-10** Oficio de fecha 3 de agosto de 2012, suscrito por los señores Bernardo Alvarado Soto,
30 Claudio Delgado Guzmán y Carlos López, Capitanes del equipo del Colegio. **Asunto:**
31 Solicitan patrocinio para el evento que se realizará el 12 de noviembre 2012, cuando se
32 realizará los relevos SAN JOSÉ-PUNTARENAS.

1 **A-11** Oficio de fecha 31 de julio de 2012, suscrito por PERSONAL DOCENTE Y DOCENTE
2 ADMINISTRATIVO DEL Colegio Nocturno Miguel Obregón Lizano. Asunto: Expresan su
3 disconformidad ante la falta de interés de que a los docentes de los centros educativos
4 nocturnos se les conceda permiso oficial para poder asistir a las actividades recreativas
5 que ustedes organizan, específicamente las que se realizan durante la noche.

6 **A-12** Oficio de fecha 21 de julio de 2012, suscrito por la Dra. Marta Eugenia Rojas Peraza,
7 Colegiada. **Asunto:** Presenta su renuncia a la Comisión de actividades Sociales, ya que no
8 coincide con los tiempos disponibles con los otros miembros de la Comisión.

9 **A-13** Oficio JRCLTS-98-2012 de fecha 30 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
10 Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Posibilidad de alquilar un local
11 adecuado para impartir cursos de desarrollo personal como cocina, repostería que se
12 están promoviendo en Turrialba, con un costo de ₡15.000.00, a lo cual consultan si sería
13 posible tomar del rubro destinado para pago de materiales.

14 **A-14** Oficio JRCLTS-103-2012 de fecha 03 de agosto de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
15 Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Por la emergencia vivida en
16 Turrialba y Jiménez, provocados por las fuertes lluvias, solicitan se gestione algún rubro o
17 fondo específico que procesa para estos casos, para ayudar a los colegiados afectados.

18 **A-15** Oficio JRCLTS-97-2012 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
19 Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicitan pronunciamiento a la
20 Asesoría Legal de Junta Directiva, sobre la finca situada en el Chucuyo de Tucurrique. Se
21 adjunta AI-078-2012 sobre lo solicitado. (Ver nota adjunta).

22 **A-16** Oficio AS-CTO03-142-2012 de fecha 07 de agosto de 2012, suscrito miembros de la
23 Comisión de Feria Científica del Circuito 03 de la Dirección Regional de Enseñanza de
24 Puriscal. **Asunto:** Solicitan una colaboración de 230.000 colones para transporte de
25 Estudiantes de Santiago de Puriscal a la Gloria Chires de Puriscal ida y regreso y
26 alimentación para el día miércoles 22 de agosto de 2012, en el C.T.P. La Gloria a partir de
27 las 8:00 a.m.

28 **A-17** Oficio TH-CLP-22-2012 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Bach. Ana Odilie
29 González Vargas, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan al Lic. Alberto Salas
30 Arias, Director Ejecutivo, informarles para cuándo será instalado el aire acondicionado en
31 las salas de reunión de la Sede San José.

32 **B- Asuntos Informativos.**

B-1 Oficio TECLP-O-29-2012-04 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Recomiendan a la Dirección Ejecutiva enviar cuatro funcionarios para la acreditación a la Asamblea Regional de Guápiles.

B-2 Oficio No148 de fecha 27 de julio de 2012, suscrito por la Profa. Inés Morales Carvajal, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Informan que las fechas de sesión de esa regional se realizarán los días 09 y 16 a las 4:00 p.m. en la Sede San José y el 24 de agosto en el Liceo de San José a las 10:00 a.m.

B-3 Oficio JRCLTS-99-2012 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Informan que las reuniones ordinarias del mes de agosto se realizarán los días lunes 06, 13 y 20 a las 5:00 p.m.

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

9.1 Contrataciones oficiales de plataformas regionales."

Al respecto el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, sugiere conocer del artículo primero al artículo quinto, en el orden establecido, considerando que en el orden del día están incluidos asuntos pendientes que tienen mucho tiempo y seguidamente analizar el artículo sexto de la correspondencia.

La M.Sc. Nazira Morales Moreras, Vocal II, se incorpora a la sesión al ser las 6:09 p.m.

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, sugiere someter a votación la propuesta presentada por la M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria y la propuesta del M.Sc. Salas Castro, Presidente.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, manifiesta que respalda la propuesta presentada por la M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria, en el sentido de que existen puntos acumulados y considera muy atinado el análisis de los puntos realizado por la señora Secretaria. Indica al señor Presidente, que con el respeto que se merece, es más adecuado para el desarrollo de la sesión aprobar la propuesta presentada por la señora Secretaria y programar una sesión extraordinaria, considerando la importancia de los puntos ya que algunos requieren ser discutidos, incluyendo en los puntos restantes en una agenda para realizar la sesión extraordinaria.

El señor Presidente, indica que su persona no tiene problema en realizar una sesión extraordinaria, pero se puso a trabajar en la agenda del día de hoy por lo que trae algunos acuerdos previamente redactados, a fin de agilizar el proceso.

La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, sugiere someter a votación las dos propuestas de orden del día, en vista de que tanto la señora Secretaria como el señor Presidente se prepararon para proponer el cambio en el orden del día.

El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, somete a votación la propuesta de orden del día presentada por la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, y la somete a aprobación, tomando la Junta Directiva el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01:

APROBAR LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR LA M.Sc. MAGDA ROJAS SECRETARIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 068-2012.

ARTÍCULO TERCERO: Audiencia.

3.1 Audiencia al señor Adalberto Fonseca Esquivel. Asunto: Informe sobre representación en CONESUP.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.

4.1 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos pendientes de resolución.

5.1 Oficio D.E.-ACG-013-07-2012 de fecha 18 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Alexis Vargas Cárdenas. **Asunto:** Aclara algunos puntos donde hacen referencia a su nombre, con relación al punto 2.3 de la Propuesta de la FLACSO Costa Rica.

5.2 Invitación a participar del curso de "Derechos de las personas mayores, promoviendo el conocimiento y seguimiento de la Carta de San José", el mismo se llevará a cabo desde el 7 al 10 de agosto 2012, con un horario de 9:00 a.m. a 3:30 p.m. en el Auditorio del Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología, Dr. Raúl Banco Cervantes.

5.3 Invitación a la Presidencia a participar en la delegación oficial de Costa Rica en la mesa de trabajo de Composición abierta sobre Envejecimiento, a realizarse en Nueva York, del 21 al 24 de agosto de 2012, en la sede de las Naciones Unidas.

5.4 Informe a Junta Directiva sobre el seguimiento que se le dio a cada una de las propuestas y resultados del oficio COM.ASE-001-02-2012. (Ac. 03, sesión 052-2012) (Dir. Ejecutiva).

5.5 Construcción de Salón multiuso en la Finca de Cartago.

5.6 Construcción de vestidores en la Sede Alajuela.

5.7 Criterio Legal de la MSc. Francine Barboza Topping sobre el oficio TH-CLP-13-2012 y TH-CLP-14-2012, de fecha 02 de mayo de 2012, suscritos por la Bach. Ana Odilie González Vargas, Secretaria suplente del Tribunal de Honor, en relación a que se realice el pago de estipendios a los miembros suplentes del Tribunal de Honor, con base en el acuerdo de la

Asamblea Ordinaria del 31 de marzo de 2012 a la Asesora Legal de la Junta Directiva.
(Asesoría Legal).

5.8 Compras.

5.9 FCLP 080-2012, solicitud de informes en atención acuerdo 04, sesión 049-2012.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Directivos.

6.1 Acta 053-2012. (Secretaría).

ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Presidencia.

7.4 Revisión de acuerdo 03 de la sesión 066-2012.

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

A- Asuntos de Resolución.

A-1 Oficio de fecha 04 de julio de 2012, suscrito por el Sr. Francisco Javier Chavarría Monge, Colegiado. **Asunto:** Presenta observaciones sobre su retiro del Colegio. (Ver nota adjunta).

A-2 Oficio de fecha 23 de julio de 2012, suscrito la señora Viviana Molina Vega, Promotora del Centro Cultural. **Asunto:** Solicitan donación para la cobertura de un mínimo de 200 entradas a un precio de 2.500 colones cada una para la obra "Romeo y Julieta" Tragedia gastronómica para actor y utensilios de cocina basada en la obra de William Shakespeare.

A-3 Oficio de fecha 18 de julio de 2012, suscrito por la MSc. Marjorie Castro Durán, Directora del C.T.P. de Purral. **Asunto:** Solicitan apoyo publicitario con obsequios para rifar en un bingo que se celebrará el 01 de setiembre de 2012, con el fin de recaudar fondos para realizar diferentes proyectos en el colegio, ya que es una institución con muchas necesidades, tanto en materia de infraestructura como de equipamiento.

A-4 Oficio de fecha 26 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Ligia Corella Rojas, Secretaria de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Recomendán que la señora María del Carmen Villalobos Araya, continúe en el puesto de Auxiliar de Fiscalía.

A-5 Oficio CLP J.R.P.Z. 081-2012 de fecha 06 de julio de 2012, suscrito por la MSc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Recomendán a la Junta Directiva escoger fechas estratégicas para las actividades de Representantes Institucionales y ser más eficientes a la hora de tramitar los permisos.

A-6 Oficio CLP J.R.P.Z. 087-2012 de fecha 06 de julio de 2012, suscrito por la MSc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva que la Asamblea Anual de Pérez Zeledón se realizará el 12 de octubre en el

1 Rancho Coopeagri, General viejo, Peñas Blancas 600 metros al sur del Yugo camino al
2 Ingenio, además solicitan llevar mínimo 5 computadoras para atender a la gran cantidad
3 de asociados que se espera para la Asamblea.

4 **A-7** Oficio FEITEC 447-12 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por el Sr. Kenneth Alfaro
5 Alvarado, Vicepresidente del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **Asunto:** Presenta
6 pronunciamiento con respecto a la Ley 17.668 que se encuentra en trámite de votación
7 ante la Asamblea Legislativa, solicitando a los Colegios Profesionales que imiten la actitud
8 del Colegio de Periodistas y del Colegio de Médicos y Cirujanos en fin que reformen los
9 reglamentos necesarios, a fin de dar un trato igualitario a sus agremiados y sus parejas,
10 indistintamente de la preferencia sexual de los mismos, o sea que a la hora de revisar los
11 reglamentos y someter los mismos a votación, se utilice el enfoque de los Derechos
12 Humanos.

13 **A-8** Oficio JDRP-17-07-2012 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por la MSc. Betania
14 Seas Molina, Presidenta y Licda. María Cristina Martínez Calero, Secretaria, ambas de la
15 Junta Regional de Puntarenas. **Asunto:** Presentan renuncia a la Junta Regional del señor
16 Alexander López Campos a su puesto de Fiscal y pérdida de credenciales del señor Greivin
17 López Hernández a su puesto de Vocal de esa misma Junta Regional.

18 **A-9** Oficio LNMAV-081-2012 de fecha 27 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Jayron
19 Obando Oses, Director del Liceo Nocturno Maurilio Alvarado Vargas. **Asunto:** Invitan a
20 participar de las actividades que se realizarán del 13 al 17 de setiembre de 2012 con
21 motivo del 40 Aniversario de su institución, las cuales se realizarán en el campo ferial de
22 ATRA de Tilarán.

23 **A-10** Oficio de fecha 3 de agosto de 2012, suscrito por los señores Bernardo Alvarado
24 Soto, Claudio Delgado Guzmán y Carlos López, Capitanes del equipo del Colegio. **Asunto:**
25 Solicitan patrocinio para el evento que se realizará el 12 de noviembre 2012, cuando se
26 realizará los relevos SAN JOSÉ-PUNTARENAS.

1 **A-11** Oficio de fecha 31 de julio de 2012, suscrito por PERSONAL DOCENTE Y DOCENTE
2 ADMINISTRATIVO DEL Colegio Nocturno Miguel Obregón Lizano. Asunto: Expresan su
3 disconformidad ante la falta de interés de que a los docentes de los centros educativos
4 nocturnos se les conceda permiso oficial para poder asistir a las actividades recreativas
5 que ustedes organizan, específicamente las que se realizan durante la noche.

6 **A-12** Oficio de fecha 21 de julio de 2012, suscrito por la Dra. Marta Eugenia Rojas Peraza,
7 Colegiada. **Asunto:** Presenta su renuncia a la Comisión de actividades Sociales, ya que no
8 coincide con los tiempos disponibles con los otros miembros de la Comisión.

9 **A-13** Oficio JRCLTS-98-2012 de fecha 30 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia
10 Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Posibilidad de alquilar un
11 local adecuado para impartir cursos de desarrollo personal como cocina, repostería que
12 se están promoviendo en Turrialba, con un costo de ₡15.000.00, a lo cual consultan si sería
13 posible tomar del rubro destinado para pago de materiales.

14 **A-14** Oficio JRCLTS-103-2012 de fecha 03 de agosto de 2012, suscrito por la Licda. Patricia
15 Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Por la emergencia vivida
16 en Turrialba y Jiménez, provocados por las fuertes lluvias, solicitan se gestione algún rubro o
17 fondo específico que procesa para estos casos, para ayudar a los colegiados afectados.

18 **A-15** Oficio JRCLTS-97-2012 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia
19 Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicitan
20 pronunciamiento a la Asesoría Legal de Junta Directiva, sobre la finca situada en el
21 Chucuyo de Tucurrique. Se adjunta AI-078-2012 sobre lo solicitado. (Ver nota adjunta).

22 **A-16** Oficio AS-CTO03-142-2012 de fecha 07 de agosto de 2012, suscrito miembros de la
23 Comisión de Feria Científica del Circuito 03 de la Dirección Regional de Enseñanza de
24 Puriscal. **Asunto:** Solicitan una colaboración de 230.000 colones para transporte de
25 Estudiantes de Santiago de Puriscal a la Gloria Chires de Puriscal ida y regreso y
26 alimentación para el día miércoles 22 de agosto de 2012, en el C.T.P. La Gloria a partir de
27 las 8:00 a.m.

28 **A-17** Oficio TH-CLP-22-2012 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Bach. Ana Odilie
29 González Vargas, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan al Lic. Alberto Salas
30 Arias, Director Ejecutivo, informarles para cuándo será instalado el aire acondicionado en
31 las salas de reunión de la Sede San José.

32 **B- Asuntos Informativos.**

B-1 Oficio TECLP-O-29-2012-04 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Recomiendan a la Dirección Ejecutiva enviar cuatro funcionarios para la acreditación a la Asamblea Regional de Guápiles.

B-2 Oficio No148 de fecha 27 de julio de 2012, suscrito por la Profa. Inés Morales Carvajal, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Informan que las fechas de sesión de esa regional se realizarán los días 09 y 16 a las 4:00 p.m. en la Sede San José y el 24 de agosto en el Liceo de San José a las 10:00 a.m.

B-3 Oficio JRCLTS-99-2012 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Informan que las reuniones ordinarias del mes de agosto se realizarán los días lunes 06, 13 y 20 a las 5:00 p.m.

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

9.1 Contrataciones oficiales de plataformas regionales."

APROBADO POR CINCO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO INHIBIDO./

La M.Sc. Nazira Morales Moreras, Vocal II, se inhibe ya que desconoce las dos propuestas presentadas.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros antes mencionados. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 068-2012.

Sometida a revisión el acta 068-2012, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número sesenta y ocho guión dos mil doce del seis de agosto del dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./

ARTÍCULO TERCERO: Audiencia.

3.1 Audiencia al señor Adalberto Fonseca Esquivel. **Asunto:** Informe sobre representación en CONESUP. (6:34 p.m.)

Al ser las 6:34 p.m. el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, autoriza el ingreso a la sala del señor Adalberto Fonseca Esquivel, representante del Colegio ante el CONESUP, a fin de que brinde informe sobre la representación ante el Consejo Superior de Educación.

1 El señor Adalberto Fonseca Esquivel, representante del Colegio ante el CONESUP,
2 agradece la oportunidad de presentar el informe sobre la representación ante el Consejo
3 Superior de Educación, indica que se está trabajando en un proyecto de ley de
4 modificación de la Ley del CONESUP, en conjunto con otros colegios profesionales. Aclara
5 la importancia de modificar la Ley del CONESUP debido al problema existente de
6 empleabilidad por el aumento sustancial en el egreso, graduación y titulación de muchos
7 profesionales en todas las carreras de administración, preescolar, psicología, derecho, lo
8 cual genera una sobresaturación laboral en Costa Rica.

9 Actualmente el CONESUP no tiene capacidad de regulación y de asumir tareas
10 correctivas, debido a que cuenta con una ley de más de treinta años y que
11 evidentemente se promulgó cuando existían tres universidades privadas, contando con
12 cincuenta y dos universidades privadas hoy en día.

13 Reitera que el problema es la gran cantidad de profesionales que se están graduando y la
14 poca asimilación del estado costarricense y la empresa privada.

15 Comenta que desde el año 2009 hasta la fecha las universidades privadas han graduado
16 más de cincuenta y tres mil diplomas, los cuales en su mayoría son de las cinco grandes
17 universidades: Universidad Florencio del Castillo 3.618 personas, Universidad de Santa Lucía
18 4.051, la Universidad de San José 4.325, Universidad de las Ciencias y las Artes 4.370, UMCA
19 5.224 y la Universidad Latina 9.860; lo cual representa casi el 50% de graduados de todas
20 las universidades. De lo anterior el 70% corresponde a profesionales en ciencias
21 económicas, educación y ciencias sociales, las cuales son carreras con empleabilidad
22 muy reducida; lo cual afecta el desarrollo del país porque no le permite a Costa Rica
23 insertarse en la competitividad internacional ya que los perfiles que se están graduando
24 son muy vinculados a las ciencias económicas, sociales y educación. Menciona que
25 algunas carreras como religión, educación musical, artes industriales, enseñanza del inglés
26 y del francés que representan opciones laborales pero de poca formación por parte de las
27 universidades privadas.

28 Externa que según información brindada por el señor José Joaquín Arguedas, Director
29 General del Servicio Civil, hay 2.800 estudiantes de primaria menos durante el actual
30 periodo lectivo en comparación con el anterior, lo que significa que los educadores corren
31 con el riesgo de no poder ejercer su profesión. Además informa sobre la doble postulación
32 que recibió el Servicio Civil de 116.805 ofertas para la doble postulación, evidenciando la
33 sobre producción de profesionales, tal es el caso de carreras como diseño de interiores

1 que cuenta con un 12% de desempleo, biología 11%, periodismo 7%, servicios de salud 7%
2 y terapia física un 5%.

3 El señor Adalberto Fonseca Esquivel, considera que hay carreras importantes ofrecidas por
4 las universidades públicas y consideradas por CONARE con posibilidad de desarrollo
5 dentro del mercado laboral, tales como: archivo, ingeniería civil, ingeniería eléctrica,
6 electromecánica, imageonología y microbiología; sin embargo las universidades privadas
7 insisten en promocionar la carrera de psicología, por lo que el Colegio de Psicólogos ha
8 solicitado la intervención al CONESUP, lo mismo sucede con la carrera de preescolar y
9 educación especial, la cual está saturada laboralmente.

10 Informa que existen 162 aulas desconcentradas a nivel nacional, 3500 programas en la
11 calle, sin posibilidad de regulación por parte del CONESUP. En el caso de la carrera de
12 derecho está siendo brindada por las 32 universidades, creando profesionales en este
13 campo de perfil bajo y reducido por lo que el CONESUP ha venido insistiendo en el tema
14 de la calidad de la educación; sin embargo el CONESUP está regulado por una ley que
15 cuenta con más de treinta años, la cual es obsoleta y caduca.

16 El Señor Fonseca Esquivel, expresa que desde su ingreso al CONESUP pudo distinguir
17 elementos distorsionadores en una sana administración; existe burocracia, centralismo,
18 entramamiento y poca capacidad resolutive. Al interior del Consejo planeó la necesidad
19 de modificar la ley y sus reglamentos con normas puntuales como: calidad de la
20 enseñanza, aprendizaje, calidad de vida en los entornos, transformar al Consejo en un
21 ente de desconcentración máxima con personería jurídica propia, que le permita al mismo
22 el tema de las multas en las universidades fiscalizadas, inspección en la certificación de
23 carreras, regulación tarifaria y efectiva para la apertura de universidades. Añade que de
24 no modificar la actual ley se podría llegar a contar en Costa Rica con cien universidades
25 más. Sobre el tema tarifario se han logrado avances significativos, aunque lentos,
26 lográndose definir un modelo tarifario a seguir para la definición de las solicitudes de las
27 universidades.

28 Informa además sobre el cierre realizado por el CONESUP de siete centros regionales de
29 universidades que no estaban a derecho y la búsqueda del fortalecimiento de los
30 estatutos de las universidades en el tema de la población estudiantil, a fin de que los
31 estudiantes tengan más derechos y menos obligaciones; expresado además con mayor
32 participación en las decisiones institucionales.

El señor Fonseca Esquivel, concluye indicando que con el apoyo de la Federación de Colegios Profesionales, se ha iniciado un trabajo acelerado para la redacción de un proyecto de ley integral sobre el CONESUP, el cual ha contado con una participación activa de los siguientes Colegios Profesionales: Enfermeras, Médicos, Informáticos y del Colypro, con el apoyo de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el Lic. Henry Ramírez Calderón, Analista Curricular 2, los cuales semanalmente se han integrado a las sesiones de trabajo con un aporte invaluable. Añade que se tiene cerca del 80% del proyecto esperando concluirlo durante el mes de agosto de 2012. Recalca que este proyecto de ley no es una reforma parcial a la ley del CONESUP, ya que es un proyecto para una nueva ley, la cual se tiene pensado presentarlo ante la Asamblea Legislativa en el mes de setiembre de 2012, llamándose "Ley de iniciativa ciudadana", lo cual significa que en caso de recopilar las ciento cincuenta mil firmas requeridas, previa validación por parte del Tribunal Supremo de Elecciones; el proyecto de ley se discutirá, para su posterior aprobación en las decisiones institucionales.

El señor Adalberto Fonseca Esquivel, agradece a los presentes la oportunidad e indica que posteriormente hará llegar un informe ampliado de manera escrita.

El señor Presidente agradece al señor Adalberto Fonseca Esquivel, representante del Colegio ante el CONESUP, mismo que se retira de la sala al ser las 7:30 p.m.

Conocido el informe oral presentado por el señor Adalberto Fonseca Esquivel, representante del Colegio ante el CONESUP, sobre su representación ante el Consejo Superior de Educación, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Dar por recibido el informe verbal presentado por el señor Adalberto Fonseca Esquivel, representante del Colegio ante el CONESUP y agradecerle su participación, que es muy aleccionadora no solo en cuanto a lo que está ocurriendo en la formación de profesionales sino también en lo que deben mejorar los Colegios Profesionales, los cuales deben de procurar que la situación cambie hacia mejores horizontes. Se queda a la espera del informe escrito que el señor Fonseca Esquivel enviará por correo electrónico./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Sr. Adalberto Fonseca Esquivel y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.

4.1 Aprobación de pagos. (Anexo 01).

La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, sale de la sala al ser las 7:40 p.m.

El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 01.

El señor Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, solicita aprobación para el siguiente pago que se deben de realizar, el cual no tiene acuerdo, este es:

1- Pago por ciento sesenta y cuatro mil colones netos (₡164.000.00), por adelanto de viáticos y hospedaje para gira en la Región de Guanacaste con el fin de evacuar y brindar asesoría legal a colegiados en la oficina regional de Santa Cruz y Liberia. El cheque se debe de girar a nombre de Alonso Soto Vargas, cédula de identidad número 1-1077-538.

El pago correspondiente a nombre del señor Alonso Soto Vargas, abogado del Colegio, por ser adelanto de viáticos y hospedaje para su gira a Guanacaste, requiere aprobación de Junta Directiva, por tanto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 04:

Aprobar el pago por ciento sesenta y cuatro mil colones netos (₡164.000.00), mediante la transferencia TP-2853, a nombre de ALONSO SOTO VARGAS, cédula de identidad número 1-1077-538, por adelanto de viáticos y hospedaje para gira en la Región de Guanacaste con el fin de evacuar y brindar asesoría legal a colegiados en la oficina regional de Santa Cruz y Liberia./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presentado listado de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos colones con nueve céntimos (₡35.474.742.09), de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de un millón cuatrocientos mil colones netos (₡1.400.000.00) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de tres millones de colones netos (₡3.000.000.00), para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos colones con nueve céntimos (₡35.474.742.09), de la cuenta

número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de un millón cuatrocientos mil colones netos (₡1.400.000.00) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de tres millones de colones netos (₡3.000.000.00), . El listado de los pagos de fecha 09 de agosto de 2012, se adjunta al acta mediante el anexo número 01./ **ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 7:45 p.m.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos pendientes de resolución.

5.1 Oficio D.E.-ACG-013-07-2012 de fecha 18 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Alexis Vargas Cárdenas. **Asunto:** Aclara algunos puntos donde hacen referencia a su nombre, con relación al punto 2.3 de la Propuesta de la FLACSO Costa Rica. **(Anexo 02).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, da lectura al oficio D.E.-ACG-013-07-2012 de fecha 18 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Alexis Vargas Cárdenas, en el cual aclara algunos puntos donde hacen referencia a su nombre, con relación al punto 2.3 de la Propuesta de la FLACSO Costa Rica, mismo que se transcribe:

“Con todo respeto y consideración me dirijo a ustedes con el propósito de aclarar algunos puntos donde hacen referencia a mi nombre, con relación al punto 2.3 de la Propuesta de la FLACSO Costa Rica (anexo 3):

1. El PAO 2011-2012 de la Dirección Ejecutiva elaboró entre otros, los siguientes proyectos:
 - a. Evaluación y propuesta de Políticas Públicas Corporativas del Colypro.
 - b. Propuesta de un Sistema de Planificación Institucional del Colypro.
- Ambos proyectos están fundamentados en los diagnósticos y análisis de resultados que se hicieron en la formulación del PEDCO 2007-2010 y en el PEDCO 2011-2015, así como en los resultados de indicadores evaluación del primer Plan Estratégico.
2. El Colypro venía formalizando convenio con otras instituciones públicas privadas del país, es una forma desarticulada y asistemática. Fue así como bajo la orientación y prioridades señaladas por el PEDCO, surgió la necesidad de evaluar decenas de convenios, lo cual dio origen a la definición de políticas y procedimientos de Alianzas Estratégicas, funciones, áreas prioritarias y convenios en busca de fortalecer la cooperación técnica y financiera con organismos o agencias de desarrollo tanto nacionales como internacionales públicas y privadas. Todo ello, con miras a fortalecer y mejorar el ámbito de acción estratégico, académico, científico y cultural del quehacer institucional del Colegio, ya que, ante los desafíos del nuevo siglo, es un imperativo insoslayable, establecer alianzas estratégicas en

1 un mundo globalizado, de ahí la importancia y necesidad de promover acciones de
2 atención prioritarias en el marco de la misión, visión, los fines y la razón de ser del Colegio.
3 Por esta razón, entramos en conversación, reuniones y cartas de formalización con
4 MIDEPLAN, Contraloría General de la República, el INIE/UCR, la Dirección General de
5 Servicio Civil y FLACSO Costa Rica.

6 Producto de la anterior, se organizaron varias actividades con dichas instituciones, donde
7 se abordaron y generaron los siguientes productos:

- 8 a. Conferencia ¿Cómo formular y evaluar políticas públicas? Impartida por MIDEPLAN.
- 9 b. Charla El buen gobierno Corporativo y las lecciones de la experiencia del Sistema de
10 Planificación Institucional de la Contraloría General.

11 3. Convenio suscrito de cooperación y asistencia técnica con el Instituto de Investigaciones
12 Educativas (INIE/UCR) para el desarrollo de investigaciones prioritarias definidas por el
13 Colegio.

14 4. Convenio en proceso de elaboración con la Dirección General de Servicio Civil, en el área
15 de capacitación, asesoría, investigación, evaluación, especialmente en el mejoramiento
16 de la gestión administrativa del Colypro.

17 5. Elaboración y aprobación del Convenio denominado Convenio Marco de Cooperación
18 Interinstitucional, entre Colypro y FLACSO, para desarrollar posible proyecto en aquellas
19 "áreas de interés común". Producto de este Convenio el Sr Presidente, Félix Ángel Salas
20 Castro, en su primera reunión (del 7 de diciembre 2012) hizo una amplia exposición de los
21 fines y objetivos, los antecedentes, qué es el Colegio, qué está haciendo y hacia dónde
22 queremos llegar, cuál es su organización actual y su crecimiento colegiados.

23 Posteriormente, el Máster Jorge Mora (Secretario General de FLACSO) hizo igualmente que
24 es FLACSO, qué servicios presta y cómo está organizada en América Latina.

25 Sobre el posible apoyo al Colypro expresó:

- 26 a. Asesorías técnica a las comisiones permanentes
- 27 b. Traer expertos de otros países para brindar asistencia en aquellas áreas de interés.
- 28 c. Elaborar una agenda o protocolo conjunto de cooperación.
- 29 d. Establecer un convenio (marco general)
- 30 e. Organizar foros de análisis
- 31 f. Propuesta técnica de Reforma Estructural Institucional
- 32 g. Fomento de un Programa de valores éticos, estéticos y cívicos como apoyo al MEP.
- 33 h. Asesoría en el campo de las políticas públicas.

Después de esta exposición de iniciativas, don Félix Salas, hizo hincapié en la necesidad de asesoría y análisis de una propuesta técnica de reforma estructural de la Corporación con visión institucional.

En este contexto fue que se acordó elaborar un contrato con la participación de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica denominada: Propuesta Borrador Fortalecimiento de la Gestión del Colegio. Dicho trabajo estuvo precedido por varias reuniones de revisión y análisis con la participación de los miembros de la Comisión de Alianzas Estratégicas del Colopro.

En conclusión, quiero dejar claro, con objetividad y transparencia ya que en ningún momento he actuado a título personal ni he procedido o actuado unilateralmente en dichas gestiones, ni en los procesos de acciones propositivas en beneficio del mejoramiento institucional del Colopro, dentro del marco de mis responsabilidades y funciones, sin el respaldo o consultas respectivas.

Finalmente, estoy plenamente convencido por mis experiencias, conocimientos y prácticas profesionales en materia de planificación, investigación y gestión que, todo plan, programa o proyecto de desarrollo, lleva un marco lógico y debe de estar sustentado en sus fases de: diagnóstico (investigación, evaluación) programación, toma de decisiones, implementación, ejecución, control, seguimiento, evaluación y ajustes. Por lo tanto estimo que podría pensarse en el futuro inmediato se defina y estructure una metodología de evaluación, seguimiento y de proyectos bajo la guía y modalidad de los siguientes alternativas:

1. Evaluación antes, durante y posterior del proyecto.
2. La autoevaluación institucional
3. La técnica FODA, FCE, otras.
4. Evaluación ex_antes
5. Evaluación posterior (final)
6. Evaluación mixta

Con estos instrumentos, previa selección e identificación y su validación,, podría adaptar y adoptar el Colopro, un sistema y una metodología óptima, eficiente y eficaz, pero sobre todo que produzca resultados cualitativos y de impacto en las metas propuestas."

Conocido el oficio D.E.-ACG-013-07-2012 de fecha 18 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Alexis Vargas Cárdenas, Asistente Control de Gestión del Colegio, en el que aclara algunos

puntos donde hacen referencia a su nombre, con relación al punto 2.3 de la Propuesta de la FLACSO Costa Rica, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio D.E.-ACG-013-07-2012 de fecha 18 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Alexis Vargas Cárdenas, Asistente Control de Gestión del Colegio, en el que aclara algunos puntos donde hacen referencia a su nombre, con relación al punto 2.3 de la Propuesta de la FLACSO Costa Rica y agradecer las observaciones que realiza acerca de una metodología de seguimiento al trabajo que realiza la Corporación./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Lic. Alexis Vargas Cárdenas./

5.2 Invitación a participar del curso de "Derechos de las personas mayores, promoviendo el conocimiento y seguimiento de la Carta de San José", el mismo se llevará a cabo desde el 7 al 10 de agosto 2012, con un horario de 9:00 a.m. a 3:30 p.m. en el Auditorio del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología, Dr. Raúl Banco Cervantes. **(Anexo 03).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia a la invitación realizada por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) al Colegio, para participar del curso de "Derechos de las personas mayores, promoviendo el conocimiento y seguimiento de la Carta de San José", el cual se llevará a cabo desde del 07 al 10 de agosto 2012, con un horario de 9:00 a.m. a 3:30 p.m. en el Auditorio del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología, Dr. Raúl Banco Cervantes.

Conocida la invitación realizada por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) al Colegio, para participar del curso de "Derechos de las personas mayores, promoviendo el conocimiento y seguimiento de la Carta de San José", el cual se llevará a cabo desde del 07 al 10 de agosto 2012, con un horario de 9:00 a.m. a 3:30 p.m. en el Auditorio del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología, Dr. Raúl Banco Cervantes, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibida y agradecer la invitación realizada por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) al Colegio, para participar del curso de "Derechos de las personas mayores, promoviendo el conocimiento y seguimiento de la Carta de San José", el cual se llevará a cabo desde del 07 al 10 de agosto 2012, con un horario de 9:00 a.m. a 3:30 p.m. en el Auditorio del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología, Dr. Raúl Banco Cervantes./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)./

1 **5.3** Invitación a la Presidencia a participar en la delegación oficial de Costa Rica en la mesa
2 de trabajo de Composición abierta sobre Envejecimiento, a realizarse en Nueva York, del
3 21 al 24 de agosto de 2012, en la sede de las Naciones Unidas. **(Anexo 04).**

4 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia al oficio D.E. 536-07-2012 de
5 fecha 23 de julio de 2012, remitida por el Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo de la
6 Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en el que extiende invitación a
7 la Presidencia para participar en la delegación oficial de Costa Rica en la mesa de
8 trabajo de Composición abierta sobre Envejecimiento, a realizarse en Nueva York, del 21 al
9 24 de agosto de 2012, en la sede de las Naciones Unidas.

10 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica que su persona realizó la consulta sobre los
11 gastos e indica que el costo de la visa es de cien dólares americanos (\$100.00), el costo
12 del pasaje ida y vuelta es de ochocientos dólares americanos (\$800.00); además indica
13 que en estos casos se le da a la persona que asiste doscientos dólares americanos
14 (\$200.00) por día, para cubrir gastos por seis días un mil doscientos dólares (\$1.200.00), para
15 un total de dos mil cien dólares americanos (\$2.100.00), añade que el hospedaje se cubre
16 con los doscientos dólares diarios.

17 Indica, el señor Presidente, que el objetivo del curso es fortalecer el conocimiento y
18 comprensión óptima de los derechos humanos de las personas mayores y aportar insumos
19 para el seguimiento de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores
20 de América Latina y el Caribe.

21 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita al señor Presidente, que por formalismo
22 debió de haber presentado la solicitud en un Dictamen como el que presentó su persona
23 a fin de solicitar autorización para representar al Colegio en Chile y para efectos de acta.

24 Añade que tal y como lo expresó el señor Presidente, cuando su persona solicitó la
25 autorización para viajar a Chile, que este tipo de solicitudes deben de ser muy bien
26 analizadas y con el debido tiempo; por lo que solicita presentar los costos por escrito y la
27 justificación sobre el costo-beneficio del Colegio a fin de invertir dinero en relación con la
28 participación que realizaría el señor Presidente, a fin de evitar cuestionamientos.

29 El señor Presidente, indica que le parece muy bien e importante la sugerencia realizada
30 por la señorita Fiscal, y consultaría al respecto a JUPEMA, organización a la cual está
31 integrada el Colypro.

32 La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, comenta que su persona leyó el oficio D.E. 536-07-2012 y
33 pareciera que no solamente puede asistir el señor Presidente, sino cualquier otro miembro

de Junta Directiva; por lo que si alguno de los presentes tiene interés en asistir que lo manifiesta y proceda tal y como se lo sugirió al M.Sc. Félix Salas Arias, Presidente, realizando la solicitud por escrito y con el formalismo que se requiere según la ley de control interno.

Consulta a los presentes si leyeron la respuesta de la Contraloría General de la República, remitido por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, donde se indica que el concepto de viáticos incluye ciertos aspectos, los cuales deben de estar fundamentados en el costo-beneficio y en los fines propios de la tarea de la persona en relación con la actividad que se pretende representar en el exterior. Solicita al señor Presidente, se apegue a la respuesta de la Contraloría General de la República, tomándola en cuenta a la hora de realizar la solicitud formal.

El señor Presidente, indica que independientemente de que se apruebe su participación a la mesa de trabajo de Composición abierta sobre envejecimiento, ha realizarse en Nueva York, del 21 al 24 de agosto de 2012, en la sede de las Naciones Unidad, con mucho gusto realizará la consulta a JUPEMA, sobre de que se trata la invitación y procederá a presentar la propuesta.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, expresa a los presentes que en caso de que alguno esté interesado en asistir a la actividad, lo más importante es que tengan la visa americana, ya que no se puede realizar ningún movimiento si la persona no tiene la visa al día, por ser uno de los procesos más largos y engorrosos que hay.

Conocido el oficio D.E. 536-07-2012 de fecha 23 de julio de 2012, remitida por el Lic. Róger Porras Rojas, en el que extiende invitación a la Presidencia para participar en la delegación oficial de Costa Rica en la mesa de trabajo de Composición abierta sobre Envejecimiento, a realizarse en Nueva York, del 21 al 24 de agosto de 2012, en la sede de las Naciones Unidas, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio D.E. 536-07-2012 de fecha 23 de julio de 2012, remitida por el Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en el que extiende invitación a la Presidencia para participar en la delegación oficial de Costa Rica en la mesa de trabajo de Composición abierta sobre Envejecimiento, a realizarse en Nueva York, del 21 al 24 de agosto de 2012, en la sede de las Naciones Unidas y analizarlo en la sesión del lunes 13 de agosto de 2012, con

información y datos de viaje en beneficio de la corporación./ Aprobado por nueve votos./
Comunicar al M.Sc. Félix Salas Castro y a la Unidad de Secretaría./

5.4 Construcción de Salón multiuso en la Finca de Cartago. **(Anexo 05).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo presente el anteproyecto de diseño del Salón multiuso en la Finca de Cartago del Colegio.

Conocido el anteproyecto de diseño del Salón multiuso en la Finca de Cartago del Colegio, presentado por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el anteproyecto de diseño del Salón multiuso en la Finca de Cartago del Colegio e incluirlo en la agenda de la sesión del lunes 20 de agosto de 2012,/ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

5.5 Construcción de vestidores en la Sede Alajuela. **(Anexo 06).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo presente el anteproyecto de diseño de los vestidores en la Sede Alajuela presentado por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo.

Conocido el anteproyecto de diseño de los vestidores en la Sede Alajuela presentado por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el anteproyecto de diseño de vestidores en la Sede Alajuela e incluirlo en la agenda de la sesión del lunes 20 de agosto de 2012,/ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

5.6 Criterio Legal de la M.Sc. Francine Barboza Topping sobre el oficio TH-CLP-13-2012 y TH-CLP-14-2012, de fecha 02 de mayo de 2012, suscritos por la Bach. Ana Odilie González Vargas, Secretaria suplente del Tribunal de Honor, en relación a que se realice el pago de estipendios a los miembros suplentes del Tribunal de Honor, con base en el acuerdo de la Asamblea Ordinaria del 31 de marzo de 2012 a la Asesora Legal de la Junta Directiva. (Asesoría Legal). **(Anexo 07).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, expresa que la costumbre no crea ley, sin embargo la Ley de Administración Pública, indica algo parecido ya que desde el año 2008 se viene pagando a los suplentes del Tribunal de Honor los estipendios; según acuerdo 02 de la sesión 055-2008.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, da lectura a su oficio AL-061-2012 de fecha 07 de junio de 2012, el cual se transcribe:

1 “Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y,
2 a la vez, brindar criterio solicitado en la sesión ordinaria de Junta Directiva número 042-
3 2012, en su acuerdo 13, el cual indica lo siguiente:

4 ACUERDO 13:

5 Trasladar el oficio TH-CLP-14-2012, de fecha 02 de mayo de 2012, suscrito por la
6 Bach. Ana Odilie González Vargas, Secretaria suplente del Tribunal de Honor, en
7 donde externan criterios sobre la revocatoria del acuerdo 2 de la sesión ordinaria
8 055-2008 del 19 de mayo del 2008, mediante el cual se había establecido el pago
9 de estipendios a los miembros suplentes del Tribunal de Honor, a la Asesoría Legal
10 de la Junta Directiva, a fin de que presente el criterio al respecto, el cual debe
11 presentarlo en la sesión del jueves 31 de mayo de 2012./ Aprobado por nueve
12 votos./ Comunicar a Asesoría Legal de Junta Directiva y Tribunal de Honor./

13 Sobre el tema objeto de consulta, cabe indicarse que el Departamento de Asesoría Legal
14 de Junta Directiva emitió criterio en el oficio AL-022-2012, en el cual se indicó que en el
15 caso particular del Tribunal de Honor no existe norma dentro de los reglamentos del
16 Colegio en la que se fundamente el pago de estipendios para miembros suplentes,
17 recomendándose la revocatoria del acuerdo de Junta Directiva en la que se estableció
18 dicho pago, además de considerar el asunto en la redacción de propuesta de
19 modificación del Reglamento General procurando incluir el reconocimiento de estipendio
20 para el suplente del Tribunal de Honor que asista a las sesiones de este órgano, lo anterior
21 con el objetivo de dar un trato paritario a los suplentes tanto del Tribunal de Honor como
22 del Tribunal Electoral.

23 Así ante la consulta trasladada por la Junta Directiva con vista del oficio TH-CLP-14-2012
24 remitido por el Tribunal de Honor, la suscrita Asesora Legal manifiesta que: mantiene y
25 ratifica criterio emanado en el oficio AL-022-2012, con fundamento en las consideraciones
26 de derecho realizadas en dicho documento; así como a los elementos que se expondrán
27 a continuación:

28 En criterio legal emitido por este Departamento el 5 de enero de 2009, oficio número 001-
29 2009, se realizó un análisis con respecto del tema del presupuesto de la Corporación. Al ser
30 el aspecto presupuestario uno de los tópicos argumentados y objeto de consulta en el
31 oficio TH-CLP-014-2012, se retoman algunas de las consideraciones realizadas en el año
32 2009:

33 **A. Definición de “presupuesto”.**

Los presupuestos son una "Estimación formal de los ingresos y egresos que habrán de producirse durante un período dado, frecuentemente un año, tanto para un negocio particular como para el gobierno. (...). En tal medida el presupuesto es un indicador de la política a seguir en cuanto a la obtención de ingresos y la realización de gastos, así como un instrumento de planificación que permite definir los costos de alcanzar ciertos objetivos en un plazo determinado. La elaboración de un presupuesto se hace necesaria por cuanto los ingresos y los gastos de una institución o empresa no ocurren simultáneamente, sino a diversos intervalos en el tiempo.

El presupuesto de una nación, llamado generalmente presupuesto fiscal o presupuesto público, es una estimación de los ingresos del Estado durante un período -casi siempre un año- y de los egresos o gastos que efectuará el sector público. (...) El presupuesto nacional es un complejo documento que ofrece, junto a las cifras consolidadas de toda la actividad del sector público, una relación detallada de los ingresos y egresos de cada una de las grandes dependencias del Estado: ministerios, institutos autónomos, corporaciones, diversas ramas de los poderes públicos, etc. (...)

Cuando se elabora un presupuesto, éste se suele subdividir en diversas partidas de gastos, elementos que indican tipos de egresos similares: gastos de personal, compra de bienes y servicios, gastos de inversión, etc. También aparecen en el mismo los diversos proyectos especiales que puedan estar ejecutando diversos organismos. Del lado de los ingresos suelen estimarse las entradas por recaudación de cada uno de los impuestos que percibe el gobierno: impuesto a la renta, impuestos a las ventas o al valor agregado, derechos de aduana, ingresos por retenciones diversas, impuesto a las herencias, etc.(...)"¹Lo anterior se presenta para ilustrar la complejidad de un presupuesto, claro está, que a nivel de una Nación lo es mucho más. Sin embargo nótese que en un presupuesto se toma en consideración las proyecciones de todas las dependencias y ministerios del Estado, teniendo presente la consecución de metas previamente establecidas con base a un plan de trabajo nacional. Asimismo, el presupuesto del Colegio responde a un plan estratégico cuyo objetivo es el cumplimiento de las metas previstas para ese año económico.

El presupuesto responde a un planeamiento de los objetivos de la empresa o corporación, en cumplimiento de funciones muy específicas. La principal de ellas es mantener un control financiero; esto es, distribuir de manera equitativa los gastos teniendo en

¹<http://www.eumed.net/cursecon/dic/P9.htm> (en setiembre de 2008)

consideración las fuentes para financiar dicho gasto. Desde esta perspectiva los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización. Así, los diferentes Departamentos y unidades del Colegio elaboran una proyección de sus gastos, para luego ser analizados y articulados dentro de la política financiera de la Corporación como un todo. Es decir, responde a un plan operativo, y no a criterios volubles o arbitrarios sin un sustento ni legal ni técnico económico.

La Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos, en su artículo 4 dispuso que:

"Artículo 4º- Sujeción al Plan Nacional de Desarrollo. Todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jerarcas respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados; además, deberá contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en la presente Ley. El Plan Nacional de Desarrollo constituirá el marco global que orientará los planes operativos institucionales, según el nivel de autonomía que corresponda de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales pertinentes.

Para el caso particular del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, la elaboración del presupuesto se hace respondiendo a un estudio mesurado de las necesidades del Colegio y sus agremiados. El marco jurídico del Colegio en esta materia se encuentra en el artículo 38 y siguientes del Reglamento General.

El artículo 39 de la citada normativa establece que:

"Artículo 39- Ingresos económicos.

Los ingresos y egresos del Colegio se registrarán en contabilidades separadas de las del Fondo de Mutualidad y Subsidios.

Los recursos del Fondo de Mutualidad y Subsidios solo podrán dedicarse a los fines para los que fue creado según lo disponen los artículos 34, 35 y 36 de Ley Orgánica.

La Junta Directiva no podrá aplicar los fondos del Colegio para satisfacer fines distintos de los que por ley le han sido encargados.

Todo ingreso independientemente de su origen debe ser depositado en las cuentas bancarias del Colegio.

(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria XCVII del 8 de febrero del 2003. Publicado en La Gaceta Nº 62 del viernes 28 de marzo del 2003)" (resaltado suplido)

Por otra parte, al inicio del párrafo primero del artículo 41 del Reglamento General del Colegio, señala que:

1 "Artículo 41.- Estructura y liquidación del Presupuesto

2 La Junta Directiva, por mayoría de dos tercios del total de sus miembros, **podrá**
3 **acordar la modificación de partidas presupuestarias** y disponer de ingresos no
4 presupuestados para su ejecución, en casos muy calificados. (...)" (énfasis suplido)

5 Por lo que lo prudente es analizar los alcances de este artículo. Tenemos claro que el
6 presupuesto es una proyección de los gastos de una institución, empresa o Corporación.
7 Dichas proyecciones se hacen con base a un plan de desarrollo u operativo en atención a
8 las metas planteadas, sea a largo, mediano o corto plazo. Los presupuestos contemplan
9 tanto los gastos como la fuente de financiamiento para sufragar dicha erogación.

10 Al ser los presupuestos una proyección de gastos e ingresos - básicamente - es casi
11 imposible poder prever todos los posibles acontecimientos durante ese período. Por lo
12 tanto, el artículo 41 del Reglamento permite que la Junta Directiva pueda hacer
13 modificaciones presupuestarias con el único fin de poder solventar imprevistos, sin que esto
14 conduzca a desvirtuar los fines del presupuesto aprobado por la Asamblea General, y de
15 una manera solapada se configure un "nuevo presupuesto". Bajo esta misma tesis pueden
16 generarse ingresos que no fueron previstos por el Colegio, en cuyo caso la Corporación
17 podrá disponer de ellos. Al utilizar el Reglamento la frase "y disponer de ingresos no
18 presupuestados", no se refiere a una disponibilidad irracional, infundada o caprichosa, si
19 no que nótese de inmediato que la norma lo limita a casos muy calificados, tanto para la
20 modificación del presupuesto como para aquella disponibilidad a la que se refiere el
21 numeral.

22 A este respecto cabe destacar los criterios doctrinarios existentes en torno a la clasificación
23 de los presupuestos, los cuales son representados en el siguiente cuadro sinóptico²:

² Tomado de www.gestiopolis.com, Victor Miguel Lagos, "Tipos de presupuesto".

Clasificación del Presupuesto

1. Según la Flexibilidad.
 - Rígidos, Estáticos, Fijos o Asignados
 - Flexibles o Variables.
2. Según el período que cubran
 - A Corto Plazo.
 - A Largo plazo.
3. Según el campo de aplicabilidad en la empresa
 - De Operación o Económicos.
 - Financieros (tesorería y capital).
4. Según el sector en el cual se utilicen
 - Público.
 - Privado.

De los criterios supra indicados, cabe enfatizar en el primero de ellos, a saber, la **flexibilidad** del presupuesto. Así, el presupuesto **rígido** (estático, fijo o asignado) es aquel que se elabora para un solo nivel de actividad. Una vez alcanzado éste, no se permiten los ajustes requeridos por las variaciones que sucedan. De este modo se efectúa un control anticipado sin considerar el comportamiento económico, cultural, político, demográfico o jurídico de la región donde actúa la empresa. Esta forma de control anticipado dio origen al presupuesto que tradicionalmente utilizaba el sector público. Por otra parte, el presupuesto **flexible** (variable) es aquel que se elabora para diferentes niveles de actividad y pueden adaptarse a las circunstancias que surjan en cualquier momento. Muestran los ingresos, costos y gastos ajustados al tamaño de operaciones manufactureras o comerciales. Tienen amplia aplicación en el campo de la presupuestación de los costos, gastos indirectos de fabricación, administrativos y ventas. De esta forma, analizando la definición dada por la doctrina sobre estos tipos de presupuesto así como lo indicado en el artículo 41 del Reglamento General del Colegio resulta concluyente que el presupuesto aprobado por la Asamblea General de la Corporación se adecúa a los preceptos propios del tipo de presupuesto flexible, lo cual se evidencia con la posibilidad de realizar modificaciones presupuestarias según lo dispone el propio Reglamento, entre otros elementos.

1 La anterior consideración resulta importante a la luz de la interpretación realizada en el
2 oficio TH-CLP-14-2012 según la cual en el presupuesto de la Corporación aprobado en la
3 pasada Asamblea General Ordinaria CIV se estableció un rubro para el pago de los
4 miembros suplentes del Tribunal de Honor interpretando que es de acatamiento
5 obligatorio. Sin embargo, según lo supra expuesto, el presupuesto aprobado por la
6 Asamblea puede sufrir variaciones en sus diferentes renglones.

7 Previo a emitir un criterio sobre lo indicado en el párrafo anterior, es dable destacar que los
8 Colegios Profesionales gozan de una naturaleza jurídica muy peculiar que les permite
9 desplazarse dentro del ordenamiento jurídico sean en el ámbito del Derecho Público, sea
10 en el Derecho Privado. Cuando se trata de la culminación de los fines es indubitable que
11 deberá aplicar los principios que inspiran al Derecho Público, siendo el principal de ellos el
12 de **Legalidad**, según el cual solamente podrá realizar aquellos actos que estén
13 expresamente permitidos por la ley (artículos 11 de la Constitución Política y su semejante
14 de la Ley General de la Administración Pública). Así, un acuerdo de Asamblea General
15 que resulte contrario a este principio no podría ser ejecutado por el órgano administrativo
16 de la Corporación.

17 **A. Aplicación del principio de Legalidad:**

18 Según se indicó en el oficio AL-022-2012 emitido por la suscrita, el artículo 6 del Reglamento
19 General señala cuales son órganos del Colegio y como se integran los mismos destacando
20 que “solo se prevé el nombramiento de miembros suplentes en el Tribunal Electoral, el
21 Tribunal de Honor y el Comité Consultivo”. Lo anterior, según indicación de la normativa
22 del Colegio. Cabe destacar que en la Ley Orgánica 4770 no se prevé ninguna suplencia
23 para los órganos que integran el Colegio, éstas se crean en Reglamentos que son
24 aprobados por la Asamblea General. Por otra parte, es importante mencionar que en el
25 caso del Comité Consultivo, se trata de un puesto honorario, por lo que la participación en
26 dicho órgano no genera pago de remuneración alguna por participación a las sesiones
27 del mismo.

28 Asimismo, es dable indicar que no todos los órganos que actualmente integran al Colegio,
29 según el artículo 6 del Reglamento General, fueron creados vía legislativa sino que
30 algunos como el Tribunal Electoral y las Regionales, nacen en virtud de la potestad de auto
31 organización (*interna corporis*) característica de los entes públicos no estatales como los
32 Colegios Profesionales. Llegado a este punto surge la interrogante si dicha potestad sería
33 suficiente para “variar” la voluntad del legislador, ante lo cual la respuesta es negativa, en

1 virtud de lo estipulado en el numeral 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General
2 de la Administración Pública.

3 Es importante aclarar que no existe en la Ley Orgánica 4770 un artículo *numerus clausus*
4 que señale cuáles serán los órganos que integren la Corporación, por lo que es legítima la
5 voluntad de la Asamblea de crear otros órganos al interno. Sin embargo dicha potestad
6 no alcanza para modificar la estructura de los órganos que sí fueron creados por el
7 legislador.

8 En lo referente al **Tribunal de Honor**, la regulación de su integración se encuentra en el
9 artículo 41 de la Ley Orgánica 4770:

10 ***“Artículo 41.- El Tribunal de Honor del Colegio es un organismo **integrado*****
11 ***por el Presidente de la Junta Directiva, el Secretario y tres miembros del***
12 ***Colegio, sorteados de una lista de diez, elaborada por la Asamblea***
13 ***General en sesión ordinaria.”***

14 Sin embargo en el artículo 30 del Reglamento General, al referir a la integración del
15 Tribunal de Honor adiciona la figura de las suplencias según se dirá:

16 ***“Artículo 30- Tribunal de Honor***

17 *El Tribunal de Honor estará integrado por el Presidente y Secretario de la*
18 *Junta Directiva y, tres miembros propietarios **y tres suplentes**, escogidos de*
19 *acuerdo al artículo 41 de Ley Orgánica del Colegio, quienes deberán ser*
20 *de excepcionales condiciones morales, sin antecedentes disciplinarios o*
21 *penales. Este Tribunal será nombrado por dos años.*

22 *Las ausencias temporales o vacantes, mientras no se haya realizado*
23 *nombramiento, serán sustituidas, en su orden, por los suplentes, excepto el*
24 *Presidente y el Secretario de Junta Directiva, que deberán sustituirse*
25 *conforme lo disponen los artículos 25, 29 y 30 de la Ley Orgánica.*

26 *El Tribunal de Honor será presidido por el Presidente de la Junta Directiva o*
27 *quien legalmente lo sustituya.*

28 *El Tribunal conocerá de las faltas o conflictos a que se refiere el artículo 42*
29 *de la Ley Orgánica.*

30 *El miembro del Tribunal de Honor que se negare, sin motivo legal, a servir el*
31 *cargo o que interpusiese dificultades para que se conozca el asunto, será*
32 *separado por la Junta Directiva.*

(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de noviembre del 1999. Publicado en La Gaceta número 4 del 6 de enero del 2000)" (el destacado no es del original)

Vistos ambos numerales, y a la luz de las reiteradas discusiones surgidas en torno a la viabilidad del Reglamento General vigente según se expuso en la pasada Asamblea General Extraordinaria CXIX, es indispensable hacer mención del criterio de jerarquía normativa (contenido en los artículos 6 y 7 de la Ley General de la Administración Pública). A continuación, se anexa una ilustración piramidal en la que se expone como se ubican las normas vigentes de la Corporación de conformidad con el criterio mencionado:



Así, se concluye que las normas contenidas en el Reglamento General del Colegio o incluso los acuerdos tomados en Asamblea no se sobreponen a la Ley Orgánica 4770, por lo que la modificación de la estructura de un órgano, a saber, Tribunal de Honor sería contraria al principio de legalidad así como al principio de la jerarquía normativa. El legislador no creó la figura del suplente dentro del Tribunal de Honor, al igual que no la creó en la Junta Directiva. Ante un supuesto hipotético de modificación de la integración de los órganos que integran el Colegio, si mediante un acuerdo de Asamblea General se ampliara el número de integrantes de la Junta Directiva o se crearan suplencias para cubrir a sus titulares, se violaría el principio de legalidad y dicho acuerdo deviene en inaplicable. Esta es la misma situación que se presenta actualmente con el Tribunal de Honor.

Dicho análisis lleva a replantear una de las recomendaciones realizadas en el oficio AL-022-2012, en la que se indicó que "puede plantearse ante la Comisión que revisa el proyecto de Reglamento General del Colegio que analice la posibilidad de incluir un artículo donde se prevea el pago de algún estipendio a favor de los suplentes del Tribunal

1 *de Honor, similar al conferido a los suplentes del Tribunal Electoral, con el objetivo de*
2 *darles un trato paritario".* Dicho replanteamiento consiste en llevar esa recomendación no
3 a la Comisión que revisa el proyecto de Reglamento General, sino ante la Comisión que
4 elabora el anteproyecto de Ley Orgánica del Colegio, toda vez que la figura del suplente,
5 al constituir una modificación a la integración de un órgano creado legislativamente,
6 debe reformarse de igual forma (por ley).

7 Por la situación supra expuesta, a criterio de la suscrita, tampoco podría homologarse el
8 argumento según el cual la aprobación de una partida presupuestaria, que no tenga su
9 amparo en los preceptos legales vigentes, tomaría fuerza vinculante para su ejecutividad.
10 Así, la Junta Directiva no podría ejecutar actos contrarios a la normativa aunque los
11 mismos hubieren sido aprobados por la Asamblea General como órgano supremo.

12 Además debe recordarse lo indicado en el oficio de este Departamento número AL-022-
13 2012, respecto del dictamen número C-209-2011 emitido por la Procuraduría General de la
14 República al manifestar que *"... los suplentes no pueden devengar las dietas cuando*
15 *asisten conjuntamente con el miembro propietario del órgano colegiado, toda vez que*
16 *quien ejerce las funciones en este caso es el miembro propietario, no el suplente. ..."*

17 **En conclusión;** es criterio de la suscrita Asesora Legal que la solicitud de declaratoria de
18 nulidad del acuerdo de Junta Directiva en el que se indica que se revoca el pago de
19 estipendios a los miembros suplentes del Tribunal de Honor no es procedente, por las
20 razones expuestas en los acápites anteriores. Se concluye también que la revocatoria del
21 acuerdo 2 de la sesión 55-2008 se efectuó conforme a derecho, asimismo con base en el
22 mismo fundamento legal expuesto debe extenderse dicha revocatoria al acuerdo 17 de la
23 sesión 51-2010."

24 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, como Fiscal y con la obligación legal de que se
25 cumplan las leyes y los reglamentos, solicita a los miembros presentes apegarse al criterio
26 legal externado por la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, externado
27 en su oficio AL-061-2012 de fecha 07 de junio de 2012, el cual es claro al indicar que no
28 existe fundamento legal para el pago de estipendios de los suplentes del Tribunal de
29 Honor; lo anterior con el fin de salvaguardar responsabilidades y accionar de acuerdo a la
30 Ley del Colegio.

31 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, externa, tal y como lo ha hecho en otras
32 ocasiones, su preocupación de que dentro de la Junta Directiva existan criterios
33 complacientes y el criterio complaciente es sumamente peligroso porque en derecho

suele pasar que en ocasiones se quiere acomodar el criterio a lo que se espera, lo cual es muy peligroso y se hacen, presentándose consecuencias tal y como sucede en este momento.

Indica además que habrá que echar para atrás con esas decisiones y asumir responsabilidades y enfrentar probablemente a algunas personas, pero considera que si el criterio existe y está acorde con la ley, se tendrá que aplicar, y en ese sentido formar parte del cambio del cual tanto se habla, cambiando para mejorar.

Conocido el oficio AL-061-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el cual extiende criterio legal sobre el oficio TH-CLP-14-2012, de fecha 02 de mayo de 2012, suscrito por la Bach. Ana Odilie González Vargas, Secretaria suplente del Tribunal de Honor, en relación a que se realice el pago de estipendios a los miembros suplentes del Tribunal de Honor, con base en el acuerdo de la Asamblea Ordinaria del 31 de marzo de 2012 a la Asesora Legal de la Junta Directiva, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido y conocido el oficio AL-061-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el cual extiende criterio legal sobre el oficio TH-CLP-14-2012, de fecha 02 de mayo de 2012, suscrito por la Bach. Ana Odilie González Vargas, Secretaria suplente del Tribunal de Honor, en relación a realizar el pago de estipendios a los miembros suplentes del Tribunal de Honor./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva./ Asimismo toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 12:

Responder al Tribunal de Honor, de conformidad con el oficio TH-CLP-14-2012 de fecha 02 de mayo de 2012, que esta Junta Directiva, ratifica la imposibilidad de cubrir estipendios para los suplentes del Tribunal de Honor, según el criterio legal externado por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en su oficio AL-061-2012 de fecha 07 de junio de 2012, el cual se adjunta./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./ Comunicar al Tribunal de Honor con el anexo 07 y la Unidad de Tesorería./

5.7 Compras.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta para conocimiento y aprobación las siguientes compras:

5.7.1 Compra de electrodomésticos y artículos varios para rifar entre los colegiados que asistan a la Asamblea Regional de San José, a realizarse el 24 de Agosto del 2012, **(Anexo 08)**.

- ✓ Televisor pantalla plana 32"
- ✓ Teléfono celular
- ✓ Impresora multifuncional
- ✓ Cámara fotográfica
- ✓ Radio grabadora
- ✓ Juegos de ollas o de sartén
- ✓ Parrilla eléctrica
- ✓ Microondas
- ✓ Horno tostador
- ✓ Plancha de pelo
- ✓ Cortadora para cabello
- ✓ Rasuradora

COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
137-2012		VARIOS ELECTRODOMÉSTICOS Y ARTÍCULOS PARA RIFAR EN ASAMBLEA REGIONAL	1.242.570,00	1.826.200,00	1.018.800,00
		MONTO TOTAL	1.242.570,00	1.826.200,00	1.018.800,00
		MONTO RECOMENDADO	-	-	1.018.800,00
		OFERENTES:			
		#1: EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A			
		#2: GMG COMERCIAL DE COSTA RICA			
		#2: LAND BUSINESS S.A			

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra a LAND BUSINESS S.A, cédula jurídica número 3-101-353198, por un monto total de ₡1.018.800,00 por la siguiente razón:

- ✓ Por presentar el mejor precio.

NOTA: Las cotizaciones varían un poco entre si por las marcas y estilos de los artículos que ofrece cada proveedor

Cargar a la partida presupuestaria 5.10.1.5 Asamblea Anual Junta Regional San José.

ACUERDO 13:

Aprobar la compra de cada uno de los siguientes artículos: Televisor pantalla plana 32", Teléfono celular, Impresora multifuncional, Cámara fotográfica, Radio grabadora, Juegos de ollas o de sartén, Parrilla eléctrica, Microondas, Horno tostador, Plancha de pelo,

Cortadora para cabello, Rasuradora; asignándose la compra a LAND BUSINESS S.A, cédula jurídica número 3-101-353198, por un monto total de un millón dieciocho mil ochocientos colones netos (¢1.018.800,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 5.10.1.5 Asamblea Anual Junta Regional San José./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a Gestión de Compras, Tesorería, Jefatura Financiera y Junta Regional de San José./

5.7.2 Compra de 20.000 lapiceros promocionales sencillos marca BIC JOYAS, para uso en signos externos. **(Anexo 09).**

COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
143-2012 20.000		LAPICERO PROMOCIONAL	2.140.000,00	2.917.172,97	2.418.200,00	3.277.000,00
		BIC JOYAS				
		MONTO TOTAL	2.140.000,00	2.917.172,97	2.418.200,00	3.277.000,00
		MONTO RECOMENDADO	2.140.000,00	-	-	-

OFERENTES:

#1: PROMOCIONES DE MERCADEO PROMERC S.A

#2: LA TIENDA PUBLICITARIA S.A

#3: REGADAR INTERNACIONAL S.A

#4: PROMOCIONAR DE COSTA RICA AyM S.A

Se adjuntan cuatro cotizaciones, verificadas estas, se realiza el siguiente análisis:

- ✓ Promociones de Mercadeo Promerc S.A presenta la mejor oferta, sin embargo la entrega sería ejecutada en 4 semanas a partir de la emisión de la orden de compra.
- ✓ La Tienda Publicitaria es el único proveedor que nos ofrece una entrega de 10 a 12 días. Así mismo, presenta la cotización en dólares
- ✓ Los demás proveedores también realizan la entrega en 4 semanas a partir de la emisión de la orden de compra

Por tal motivo esta unidad recomienda adjudicar esta compra a PROMOCIONES DE MERCADEO PROMERC S.A, cédula jurídica número 3-101-393663, por un monto total de ¢2.140.000.00 por la siguiente razón:

- ✓ Por presentar el mejor precio

Cargar a la partida presupuestaria 7.4.5 Signos externos.

Analizado el punto 5.7.2 la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Aprobar la compra de veinte mil lapiceros promocionales sencillos marca Bic Joyas, para uno en signos externos, asignándose la compra a PROMOCIONES DE MERCADEO PROMERC S.A, cédula jurídica número 3-101-393663, por un monto total de dos millones ciento cuarenta mil colones netos (¢2.140.000.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 7.4.5 Signos externos./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a Gestión de Compras, Tesorería, Jefatura Financiera y Dpto. Comunicaciones./

La M.Sc. Nazira Morales Morera, sale de la sala al ser las 8:50 p.m.

Considerando que urge mantener un stock de lapiceros para las diferentes actividades del Colegio antes de ingrese la compra aprobada en el acuerdo anterior, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 15:

Autorizar a la Dirección Ejecutiva comprar mil quinientos lapiceros (1.500) como existencia para las próximas Asambleas Regionales./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

5.7.3 Aclaración a compra para Asamblea Regional de San José. **(Anexo 10).**

La M.Sc. Nazira Morales Morera, ingresa a la sala al ser las 8:53 p.m.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al correo de fecha 09 de agosto de 2012, remitido por el señor Luis Martínez Quirós, Presidente de la Junta Regional de San José, en el cual ofrece aclaración solicitada por el Lic. Salas Arias, sobre la compra para la Asamblea Regional de San José, a realizarse el 24 de agosto de 2012; el cual se transcribe:

"----- Mensaje reenviado -----

De: **luis martinez quiros** <lamarqui20022000@yahoo.es>

Fecha: 9 de agosto de 2012 16:42

Asunto: Aclaraciones según solicitud Lic Alberto Salas

Para: Salas Alberto <asalas@colypro.com>

Buenas Tardes:

Según solicitud del Director Ejecutivo, Lic. Alberto Salas, aclaramos:

1.) El rubro de imprevistos:

Éstas son opciones para enumerar como imprevistos, que surgieron posterior a las visitas al Liceo:

1. Contratación de dos acomodadores en el área de parqueo.

2. Contratación del alquiler de la lona para piso de la cancha (VALOR c 250 000°).
3. Demarcación de la cancha de fútbol.
4. Bombillos y extensiones para todas las áreas que se requieren corriente eléctrica.
5. Afore para la proyección.

OTROS QUE SE PUEDEN ENUMERAR, PERO NO NECESARIAMENTE SE HAGAN:

1. Alquiler de planta eléctrica.
2. Alquiler de toldo para la inscripción.
3. Alquiler baños portátiles exteriores, si no pudiéramos utilizar los del gimnasio por algún motivo.

2.) Con respecto al alquiler de las instalaciones del gimnasio del Liceo San José:

-Tanto la Dirección del colegio y la Junta Administrativa están de acuerdo que se cobrará el monto de 250 000° colones, por el alquiler a partir de las 3:00 pm y hasta las 7:00 pm que se terminará la actividad y se desocupe las instalaciones. Lo que a su vez nos parece bien puesto que la institución debe cubrir otras necesidades institucionales y los recursos no siempre son suficientes.

3.) El contrato de alquiler del inmueble se hará entre la Junta Administrativa y Colypro, solo que para el pago correspondiente se debe esperar un poco porque actualmente ésta Junta esta en proceso de ratificación su nombramiento en la municipalidad.

4.) En relación a la escogencia del proveedor se recomendó a Hinestra Producciones S.A, porque al hacer una comparación punto por punto con las otras empresas participantes se determinó que los aspectos mas importantes analizados presentaban mayor calidad o eran más apropiados, entre lo que se consideró: sonido, temática en la decoración y actos culturales, alimentación, menaje (material biodegradable) y limpieza (tratamiento de desechos). Se realizó objetivamente una comparación aspecto por aspecto que nos tomó bastante tiempo para considerar la escogencia de esta empresa, por casi 5 horas de sesión.

Agradecemos de antemano toda colaboración y estamos dispuestos a cualquier otra aclaración."

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, indica que el acuerdo sobre la realización de la asamblea de la Regional de San José, viene desde el 16 de julio de 2012 y la Junta Directiva no previó en ningún momento lo que se está suscitando ahora, por lo que en ese sentido insta a considerar que cada asamblea regional tiene sus particularidades, tal y como se realizó la asamblea Regional de Occidente en el Liceo Julio Acosta, ubicado en

1 San Ramón. Indica que no ve opciones ya que en el caso de San José o se elevan los
2 costos o se busca algo, lo cual le preocupa ya que involucraría costo económico el
3 cambiar muchas cosas para su realización.

4 Expresa que las Juntas Regionales deben de saber ciertas normas, pero los miembros de
5 Junta envían las solicitudes y no hay una articulación con la administración, en la cual se le
6 diga a la Junta Regional con anticipación, sin llegar a estos términos, qué cosas están mal
7 y los requisitos ya que ellos no están en la obligación de saberlos, recalca que no se
8 cuenta con el sentido de urgencia y prevención, a fin de que tengan un tiempo de viraje y
9 cuando la petición está contra la pared se da esta situación.

10 Insta a valorar, ya que haciendo memoria en la Asamblea de Occidente, se realizó bajo el
11 mismo concepto, incurriendo en un error al alquilar las instalaciones de una institución
12 pública,

13 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, expresa a la Bach. Villalobos Madrigal, Vocal
14 III, que no se vale tapar una situación con otra, lo cual no se vale, en el sentido de que si
15 quiere comparar que compare pero en el caso del alquiler de Liceo Julio Acosta, la Junta
16 de Educación está a derecho y no se expuso ni expuso al Colegio.

17 Sin embargo para el caso del alquiler de instalaciones para la realización de la Asamblea
18 Regional de San José, la Junta Administrativa no está a derecho, está en proceso; consulta
19 además el señor Tesorero que en este caso con quién se realiza la contratación? Con un
20 fantasma?, ya que no se puede hacer con el Director de la institución y le consulta a la
21 Bach. Villalobos Madrigal, que le diga con quien y se procederá a realizar el alquiler.

22 El señor Tesorero, indica que su persona aprobó la compra para la realización de la
23 Asamblea de Occidente en el Liceo Julio Acosta porque en ningún momento se dijo que
24 se estaba dando un problema como el que se da en el caso de la Asamblea Regional de
25 San José y en este caso se está indicando que hay una inconsistencia y no puede
26 quedarse callado ni cruzar los brazos.

27 Conocido el informe aclaratorio brindado por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo,
28 remitido a su persona por la Junta Regional de San José, acerca de lo relacionado con la
29 propuesta realizada por la Junta Regional de San José para la celebración de su
30 Asamblea Regional el próximo 24 de agosto de 2012, el cual fue remitido por el señor Luis
31 Martínez Quirós, Presidente de la Junta Regional, la Junta Directiva acuerda:

32 **ACUERDO 16:**

Dejar pendiente la decisión y solicitar al Director Ejecutivo que coordine con la Junta Regional de San José la posibilidad de cotizar otros locales y no incluir el rubro de imprevistos. Dar audiencia a la Junta Regional de San José para que analice con la Junta Directiva del Colegio en la sesión del lunes 13 de agosto de 2012 a las 6:00 p.m. la situación que se presenta con el local por contratar./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./ Comunicar Junta Regional de San José y a Dirección Ejecutiva

5.8 FCLP 080-2012, solicitud de informes en atención acuerdo 04, sesión 049-2012. **(Anexo11)**. La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, hace referencia a su oficio FCLP 080-2012 de fecha 17 de julio de 2012, en el que informa que en cumplimiento al acuerdo 04, tomado en sesión 049-2012 del martes 05 de julio de 2012, el cual se transcribe:

“ACUERDO 04:

Solicitar al Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretaria, Prosecretaría, Vocalías y Fiscalía que presenten mensualmente un programa con las giras, visitas, reuniones u otras actividades para que la Junta autorice su representación oficial y el pago anticipado de los viáticos respectivos. Ya que según el artículo 52 del Reglamento a la Ley 4770, los gastos de viaje y kilometraje de los miembros de Junta Directiva serán aprobados por Junta Directiva. En dicho programa se debe indicar la justificación, objetivo de la actividad, puntos a tratar y el nombre de las personas con las que se concertó la reunión o la población meta a la que se dirigió la gira o visita. Cuando las actividades antes citadas no puedan ser programadas por que surgieron a último momento, se deberá rendir un informe posterior, incluyendo los aspectos solicitados en el programa antes mencionado. En ambos casos deberá ser presentado a la Junta Directiva en la primera sesión de cada mes. /Aprobado por ocho votos. /Comunicar a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./”

Únicamente al día de hoy han recibidos los informes de la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, del Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario y el de su persona.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Directivos.

6.1 Acta 053-2012.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, sale de la sala al ser las 9:30 p.m.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, informa que en el acta 053-2012 realizada el 14 de junio de 2012, se tomó el acuerdo 28 con respecto a presentar una denuncia como

Junta Directiva ante el Tribunal de Honor en contra de una colegiada. Añade que dicha acta fue subida a la página web y por seguridad jurídica de los presentes no debe estar esa parte en la página web.

Menciona que procedió a conversar con la Encargada de la Unidad de Secretaría, quien le indicó que su persona no podía suprimir parte del acta.

Por lo anterior solicita tomar un acuerdo en el cual se le autorice a la Encargada de la Unidad de Secretaría para que suprima del archivo del acta en Internet, 053-2012 de fecha 14 de junio de 2012, el punto 10.5 en forma total.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, sugiere realizar otro archivo en lo conducente, lo cual significa que es una transcripción fiel lo que se está escribiendo pero se le dice al lector que existe una parte que no se le está indicando, lo cual no cambia en nada lo que está escrito; aclara la M.Sc. Barboza Topping que es una práctica notarial indicada en el código notarial.

Recalca su sugerencia de dejar el mismo archivo del acta y realizar otro archivo en lo conducente.

Conocida la solicitud presentada por la M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria, acerca de autorizar a la Encargada de la Unidad de para que suprima del del archivo del acta en Internet, 053-2012 de fecha 14 de junio de 2012, el punto 10.5 en forma total, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Autorizar a la Encargada de la Unidad de Secretaría para que suprima del archivo del acta en Internet, 053-2012 de fecha 14 de junio de 2012, el punto 10.5 en forma total./ Aprobado por ocho votos./ Declarado en Firme por ocho votos./ Comunicar a la Encargada de la Unidad de Secretaría y Asesoría Legal./

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 9:34 p.m.

ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Presidencia.

7.1 Revisión de acuerdo 03 de la sesión 066-2012.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, hace referencia al acuerdo 03 tomado en la sesión 066-2012 realizada el veintiséis de julio del 2012, ya que parece que no quedó claro lo que deben de realizar la Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal y Fiscalía, el cual se transcribe:

“ACUERDO 03:

Agendar el análisis de la modalidad de contratación de los Auxiliares Regionales para el 06 de agosto de 2012, contando con las consultas que al respecto realice

la Asesoría Legal de Junta Directiva y la Fiscalía./ Aprobado por nueve votos./
Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Dpto. de Recursos Humanos, Asesoría Legal de
Junta Directiva y la Fiscalía./"

El señor Presidente consulta a la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, si el acuerdo se puede quedar así, ya que si sus personas se dan por enteradas no existe inconveniente.

Al respecto la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal responden que así está bien y no hay necesidad de modificarlo.

Por lo anterior no se toma ningún acuerdo ya que se considera que el acuerdo 03 de la sesión 066-2012 realizada el veintiséis de julio del 2012 debe de quedar así.

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

A- Asuntos de Resolución.

A-2 Oficio de fecha 23 de julio de 2012, suscrito la señora Viviana Molina Vega, Promotora del Centro Cultural. **Asunto:** Solicitan donación para la cobertura de un mínimo de 200 entradas a un precio de 2.500 colones cada una para la obra "Romeo y Julieta" Tragedia gastronómica para actor y utensilios de cocina basada en la obra de William Shakespeare. **(Anexo12).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia al oficio de fecha 23 de julio de 2012, suscrito la señora Viviana Molina Vega, Promotora del Centro Cultural, en el que solicitan donación para la cobertura de un mínimo de 200 entradas a un precio de 2.500 colones cada una para la obra "Romeo y Julieta" Tragedia gastronómica para actor y utensilios de cocina basada en la obra de William Shakespeare.

EL M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, añade que el Centro Cultural Norteamericano y la Producción Rubén Pagura, tienen en escenario la obra "Romeo y Julieta", quienes consideran necesario que la obra sea vista por los docentes, lo cual puede realizar el Colegio como una actividad para los colegiados. Por lo anterior procedió a consultar si podrían venderla completa para que el Colegio la diera en diferentes lugares, a lo que le respondieron que no era posible por efectos del escenario que ya se tiene.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, externa su preocupación en el sentido de que durante el año sigan llegando este tipo de solicitudes, las cuales no están dentro de ningún plan operativo y no está presupuestado. Expresa que en el caso de las invitaciones son invitaciones y uno debe de considerar si participa o no en la misma.

Añade que realiza la observación ya que le preocupa que en una organización como el Colegio lleguen a ocupar tanto tiempo de discusión y recursos los cuales no han sido planificados para tal efecto.

Conocido el oficio de fecha 23 de julio de 2012, suscrito la señora Viviana Molina Vega, Promotora del Centro Cultural, en el que solicitan donación para la cobertura de un mínimo de 200 entradas a un precio de 2.500 colones cada una para la obra "Romeo y Julieta" Tragedia gastronómica para actor y utensilios de cocina basada en la obra de William Shakespeare, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio de fecha 23 de julio de 2012, remitido por la Srta. Viviana Molina Vega, Promotora del Centro Cultural Costarricense Norteamericano y responderle que por asuntos de presupuesto es imposible atender la invitación que le realizan al Colegio de Licenciados y Profesores para patrocinar entradas a la obra "Romeo y Julieta". Se agradece haberlos tomado en cuenta y se espera a futuro participar en alguna otra actividad teatral./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la Srta. Viviana Molina Vega, Promotora del Centro Cultural Costarricense Norteamericano./

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II,, solicita se justifique su llegada tardía a la sesión de hoy jueves 09 de agosto de 2012 por problemas de tránsito.

Conocida la solicitud realizada por la M.Sc. Morales Morera, sobre justificar su llegada tardía a la sesión de hoy jueves 09 de agosto de 2012 por problema de tránsito, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Justificar la llegada tardía de la M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, por problemas de tránsito realizando su ingreso a la sesión de hoy jueves 09 de agosto de junio de 2012 de manera retardada, por lo tanto se autoriza el pago la dieta./ Aprobado por ocho votos, se inhibe la M.Sc. Morales Morera./ Comunicar a la Unidad de Tesorería, a la Encargada del trámite del pago de la dieta y a la M.Sc. Nazira Morales Morera./

El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, solicita se defina la fecha de la sesión extraordinaria sugerida por la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, a fin de analizar la agenda propuesta, la cual se transcribe:

"ARTÍCULO QUINTO: Asuntos pendientes de resolución.

5.1 Oficio D.E.-26107-2012 de fecha 16 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Traslada informe enviado por el señor Fabián Araya

Yannarella, Biólogo, acerca de la colocación de nombres a los árboles más comunes del Centro de Recreo de Alajuela. (Ver nota adjunta).

5.2 Oficio CAI CLP 5512 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Presenta informe en relación a dos trabajos que se realizaron en el Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela. (Ver nota adjunta).

5.4 CLP-COM-FMS-43-212 de la Unidad de Cobro y FMS, en donde sugieren realizar modificaciones al Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio. (Ac. 08, sesión 059-2012).

5.5 Oficio AL-065-2012, sobre empresas e instituciones que han solicitado suscribir convenios con el Colegio. (Ac. 18, sesión 059-2012, (Junta Directiva).

5.9 Informe a Junta Directiva sobre el seguimiento que se le dio a cada una de las propuestas y resultados del oficio COM.ASE-001-02-2012. (Ac. 03, sesión 052-2012) (Dir. Ejecutiva).

5.13 Oficio CLP-0175-07-2012 DFAPP de fecha 17 de julio de 2012, remitido por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del DFAPP; sobre la elaboración del proyecto para la creación de la Unidad por la Calidad de la Educación con su respectiva acta constitutiva./ (Ac. 17, sesión 064-2012 del 23-07-2012).

5.17 Propuesta final de la Ley Fundamental de Educación, integrado en un documento final en doble columna, comparativo entre la Ley actual y la propuesta. (Ac. No. 02, sesión 065-2012). (Dirección Ejecutiva).

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Directivos.

6.1 Presentación, revisión de circular del MEP (Secretaria).

ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Presidencia.

7.1 Minuta de seguimiento a la Capacitación de Representantes Institucionales."

Conocida la solicitud presentada por el Lic. Porras Calvo, Prosecretario, sobre definir la fecha para la realización de la sesión extraordinaria sugerida por la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, con el orden del día sugerido por la señora Secretaria, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Realizar sesión extraordinaria el martes 28 de agosto de 2012, con el siguiente orden del día:

ARTÍCULO PRIMERO: Asuntos pendientes de resolución.

1.1 Oficio D.E.-26107-2012 de fecha 16 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. Asunto: Traslada informe enviado por el señor Fabián Araya Yannarella, Biólogo, acerca de la colocación de nombres a los árboles más comunes del Centro de Recreo de Alajuela. (Ver nota adjunta).

1.2 Oficio CAI CLP 5512 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. Asunto: Presenta informe en relación a dos trabajos que se realizaron en el Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela. (Ver nota adjunta).

1.3 CLP-COM-FMS-43-212 de la Unidad de Cobro y FMS, en donde sugieren realizar modificaciones al Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio. (Ac. 08, sesión 059-2012).

1.4 Oficio AL-065-2012, sobre empresas e instituciones que han solicitado suscribir convenios con el Colegio. (Ac. 18, sesión 059-2012, (Junta Directiva).

1.5 Informe a Junta Directiva sobre el seguimiento que se le dio a cada una de las propuestas y resultados del oficio COM.ASE-001-02-2012. (Ac. 03, sesión 052-2012) (Dir. Ejecutiva).

1.6 Oficio CLP-0175-07-2012 DFAPP de fecha 17 de julio de 2012, remitido por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del DFAPP; sobre la elaboración del proyecto para la creación de la Unidad por la Calidad de la Educación con su respectiva acta constitutiva./ (Ac. 17, sesión 064-2012 del 23-07-2012).

1.7 Propuesta final de la Ley Fundamental de Educación, integrado en un documento final en doble columna, comparativo entre la Ley actual y la propuesta. (Ac. No. 02, sesión 065-2012). (Dirección Ejecutiva).

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de Directivos.

2.1 Presentación, revisión de circular del MEP (Secretaría).

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Presidencia.

3.1 Minuta de seguimiento a la Capacitación de Representantes Institucionales.

ARTICULO CUARTO: Asuntos Varios./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 9:47 p.m. Se deben reprogramar en la sesión del lunes 13 de agosto de 2012. **(Anexo 13).**

5.4 Informe a Junta Directiva sobre el seguimiento que se le dio a cada una de las propuestas y resultados del oficio COM.ASE-001-02-2012. (Ac. 03, sesión 052-2012) (Dir. Ejecutiva).

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

A- Asuntos de Resolución.

A-1 Oficio de fecha 04 de julio de 2012, suscrito por el Sr. Francisco Javier Chavarría Monge, Colegiado. **Asunto:** Presenta observaciones sobre su retiro del Colegio. (Ver nota adjunta).

A-3 Oficio de fecha 18 de julio de 2012, suscrito por la M.Sc. Marjorie Castro Durán, Directora del C.T.P. de Purral. **Asunto:** Solicitan apoyo publicitario con obsequios para rifar en un bingo que se celebrará el 01 de setiembre de 2012, con el fin de recaudar fondos para realizar diferentes proyectos en el colegio, ya que es una institución con muchas necesidades, tanto en materia de infraestructura como de equipamiento.

A-4 Oficio de fecha 26 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Ligia Corella Rojas, Secretaria de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Recomiendan que la señora María del Carmen Villalobos Araya, continúe en el puesto de Auxiliar de Fiscalía.

A-5 Oficio CLP J.R.P.Z. 081-2012 de fecha 06 de julio de 2012, suscrito por la MSc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Recomiendan a la Junta Directiva escoger fechas estratégicas para las actividades de Representantes Institucionales y ser más eficientes a la hora de tramitar los permisos.

A-6 Oficio CLP J.R.P.Z. 087-2012 de fecha 06 de julio de 2012, suscrito por la MSc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva que la Asamblea Anual de Pérez Zeledón se realizará el 12 de octubre en el Rancho Coopeagri, General viejo, Peñas Blancas 600 metros al sur del Yugo camino al Ingenio, además solicitan llevar mínimo 5 computadoras para atender a la gran cantidad de asociados que se espera para la Asamblea.

A-7 Oficio FEITEC 447-12 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por el Sr. Kenneth Alfaro Alvarado, Vicepresidente del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **Asunto:** Presenta pronunciamiento con respecto a la Ley 17.668 que se encuentra en trámite de votación ante la Asamblea Legislativa, solicitando a los Colegios Profesionales que imiten la actitud del Colegio de Periodistas y del Colegio de Médicos y Cirujanos en fin que reformen los reglamentos necesarios, a fin de dar un trato igualitario a sus agremiados y sus parejas, indistintamente de la preferencia sexual de los mismos, o sea que a la hora de revisar los reglamentos y someter los mismos a votación, se utilice el enfoque de los Derechos Humanos.

A-8 Oficio JDRP-17-07-2012 de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por la M.Sc. Betania Seas Molina, Presidenta y Licda. María Cristina Martínez Calero, Secretaria, ambas de la Junta Regional de Puntarenas. **Asunto:** Presentan renuncia a la Junta Regional del señor

Alexander López Campos a su puesto de Fiscal y pérdida de credenciales del señor Greivin López Hernández a su puesto de Vocal de esa misma Junta Regional.

A-9 Oficio LNMAV-081-2012 de fecha 27 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Jayron Obando Oses, Director del Liceo Nocturno Maurilio Alvarado Vargas. **Asunto:** Invitan a participar de las actividades que se realizarán del 13 al 17 de setiembre de 2012 con motivo del 40 Aniversario de su institución, las cuales se realizarán en el campo ferial de ATRA de Tilarán.

A-10 Oficio de fecha 3 de agosto de 2012, suscrito por los señores Bernardo Alvarado Soto, Claudio Delgado Guzmán y Carlos López, Capitanes del equipo del Colegio. **Asunto:** Solicitan patrocinio para el evento que se realizará el 12 de noviembre 2012, cuando se realizará los relevos SAN JOSÉ-PUNTARENAS.

A-11 Oficio de fecha 31 de julio de 2012, suscrito por PERSONAL DOCENTE Y DOCENTRE ADMINISTRATIVO DEL Colegio Nocturno Miguel Obregón Lizano. **Asunto:** Expresan su disconformidad ante la falta de interés de que a los docentes de los centros educativos nocturnos se les conceda permiso oficial para poder asistir a las actividades recreativas que ustedes organizan, específicamente las que se realizan durante la noche.

A-12 Oficio de fecha 21 de julio de 2012, suscrito por la Dra. Marta Eugenia Rojas Peraza, Colegiada. **Asunto:** Presenta su renuncia a la Comisión de actividades Sociales, ya que no coincide con los tiempos disponibles con los otros miembros de la Comisión.

A-13 Oficio JRCLTS-98-2012 de fecha 30 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Posibilidad de alquilar un local adecuado para impartir cursos de desarrollo personal como cocina, repostería que se están promoviendo en Turrialba, con un costo de ₡15.000.00, a lo cual consultan si sería posible tomar del rubro destinado para pago de materiales.

A-14 Oficio JRCLTS-103-2012 de fecha 03 de agosto de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Por la emergencia vivida en Turrialba y Jiménez, provocados por las fuertes lluvias, solicitan se gestione algún rubro o fondo específico que procesa para estos casos, para ayudar a los colegiados afectados.

A-15 Oficio JRCLTS-97-2012 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicitan pronunciamiento a la Asesoría Legal de Junta Directiva, sobre la finca situada en el Chucuyo de Tucurrique. Se adjunta AI-078-2012 sobre lo solicitado. (Ver nota adjunta).

A-16 Oficio AS-CTO03-142-2012 de fecha 07 de agosto de 2012, suscrito miembros de la Comisión de Feria Científica del Circuito 03 de la Dirección Regional de Enseñanza de

Puriscal. **Asunto:** Solicitan una colaboración de 230.000 colones para transporte de Estudiantes de Santiago de Puriscal a la Gloria Chires de Puriscal ida y regreso y alimentación para el día miércoles 22 de agosto de 2012, en el C.T.P. La Gloria a partir de las 8:00 a.m.

A-17 Oficio TH-CLP-22-2012 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Bach. Ana Odilie González Vargas, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informarles para cuándo será instalado el aire acondicionado en las salas de reunión de la Sede San José.

B- Asuntos Informativos.

B-1 Oficio TECLP-O-29-2012-04 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Recomendán a la Dirección Ejecutiva enviar cuatro funcionarios para la acreditación a la Asamblea Regional de Guápiles.

B-2 Oficio No148 de fecha 27 de julio de 2012, suscrito por la Profa. Inés Morales Carvajal, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Informan que las fechas de sesión de esa regional se realizarán los días 09 y 16 a las 4:00 p.m. en la Sede San José y el 24 de agosto en el Liceo de San José a las 10:00 a.m.

B-3 Oficio JRCLTS-99-2012 de fecha 24 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Informan que las reuniones ordinarias del mes de agosto se realizarán los días lunes 06, 13 y 20 a las 5:00 p.m.

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

9.1 Contrataciones oficiales de plataformas regionales."

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

MSc. Félix Salas Castro

Presidente

MSc. Magda Rojas Saborío

Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.